



# **Naturgy BAN S.A.**

## **Estados Financieros**

*Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentados en forma comparativa*

*Av. Corrientes 800 - Torre Odeón Piso 29*

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

*Argentina*

## Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Memoria

Código de Gobierno Societario

Reseña Informativa

Estado de Resultados Integrales

Estado de Situación Financiera

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los estados financieros:

1. Información general
2. Resumen de las principales políticas contables
  - 2.1 Bases de presentación y preparación
  - 2.2 Formatos de los estados financieros
  - 2.3 Estimaciones contables críticas
  - 2.4 Empresa en marcha
  - 2.5 Información por segmentos
  - 2.6 Propiedad, planta y equipo ("PP&E")
  - 2.7 Activos intangibles
  - 2.8 Reconocimiento de ingresos
  - 2.9 Desvalorización de "PP&E"
  - 2.10 Existencias
  - 2.11 Remuneraciones y deudas sociales a pagar
  - 2.12 Beneficios a empleados
  - 2.13 Capital social
  - 2.14 Impuesto a las ganancias
  - 2.15 Provisiones
  - 2.16 Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas
  - 2.17 Distribución de dividendos
  - 2.18 NIIF 9 – Instrumentos financieros
  - 2.19 Arrendamientos
3. Administración de riesgos financieros
4. Activos mantenidos para la venta
5. Créditos fiscales
6. Otros créditos
7. Existencias
8. Créditos por ventas
9. Instrumentos financieros por categoría
10. Efectivo y equivalente de efectivo
11. Calidad crediticia de los activos financieros
12. Capital social y reservas
13. Restricción en la distribución de ganancias
14. Provisiones
15. Deudas bancarias y financieras
16. Otras deudas

17. Deudas fiscales
18. Remuneraciones y deudas sociales
19. Deudas comerciales
20. Pasivos por arrendamientos
21. Información por segmentos
22. Saldos y transacciones entre partes relacionadas
23. Ingresos por ventas y servicios
24. Otros ingresos
25. Gastos por remuneraciones y otros beneficios al personal
26. Resultados financieros netos
27. Impuesto a las ganancias
28. Resultado por acción
29. Dividendos por acción
30. Compromisos
31. Información requerida por las Resoluciones Generales N°629/2014 y N° 813/2019 de la CNV- Guarda de documentación
32. Desvalorización de Propiedad, Planta y Equipo, y Activos Intangibles
33. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Anexos

Informe de la Comisión Fiscalizadora



KPMG  
Bouchard 710 - 1° piso - C1106ABL  
Buenos Aires, Argentina

+54 11 4316 5700  
www.kpmg.com.ar

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente y Directores de  
Naturgy BAN S.A.  
Domicilio legal: Av. Corrientes 800 Piso 29° - Torre Odeón  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT: 30-65786411-7

### *Informe sobre la auditoría de estados financieros*

#### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Naturgy BAN S.A. (en adelante la “Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información significativa sobre políticas contables y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés).

#### *Fundamento de la opinión*

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de conformidad con dichas normas se describen en el apartado *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de este informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (“Código del IESBA”) junto con los requerimientos que son aplicables a las auditorías de estados financieros en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.

#### *Cuestiones claves de la auditoría*

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.

#### Deterioro de activos no financieros

Ver Nota 2.6 - Propiedad, planta y equipo (“PP&E”), Nota 2.9 – Deterioro de activos no financieros y Nota 32 - Desvalorización de Propiedad, Planta y Equipo, y Activos Intangibles a los Estados Financieros adjuntos.



#### Cuestión clave de la auditoría

La Dirección de la Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, de acuerdo con lo requerido por las NIIF, la existencia de indicios de que el valor registrado de propiedad planta y equipo (“PPyE”) y los activos intangibles pudiera haberse deteriorado. De existir tales indicios, procede a estimar su valor recuperable ya que existe deterioro cuando el valor registrado excede el valor recuperable.

El valor recuperable de los activos intangibles y de PPyE de la Sociedad que presentan indicadores de deterioro se ha definido como el valor en uso de estos determinado a partir de los flujos de efectivo futuros estimados derivados del uso de dichos activos, descontados a la tasa que refleja el costo promedio ponderado del capital.

Para su determinación, la Dirección utiliza proyecciones de los flujos de efectivo basadas en la mejor estimación disponible a la fecha de su cálculo, de sus ingresos, costos, gastos e inversiones, considerando los hechos relevantes pasados y las expectativas de evolución del negocio y del mercado. La evolución de los incrementos tarifarios futuros, combinada con las principales premisas utilizadas para estimar los flujos de efectivo futuros tales como los costos, las inversiones y tasa de descuento, evidencian que el proceso para la preparación del valor en uso, y por ende del deterioro, es complejo, requiere juicio y se basa en supuestos que se encuentran afectados por hechos futuros inciertos, muchos de ellos fuera del control de la Sociedad.

Asimismo, una pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores se revertirá si, y sólo si, se hubiese producido un cambio en las bases utilizadas para determinar el valor recuperable del activo en cuestión, desde que se reconoció la última pérdida por deterioro.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad reconoció en el resultado de dicho ejercicio una pérdida por deterioro de \$ 136.008 millones. A dicha fecha los importes registrados de PPyE y de activos intangibles, luego de la apropiación de la mencionada pérdida por deterioro, ascendían a \$ 62.643 millones y \$ 2.609 millones, respectivamente; que en su conjunto representaban un 40,9% del total de los activos de la Sociedad a dicha fecha.

Debido al elevado grado de juicio, la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones, la significatividad del valor de los activos no financieros y del deterioro registrado, se ha considerado el deterioro de dichos activos, así como su reversión, como un aspecto relevante de la auditoría.

#### Tratamiento de la cuestión clave en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación de las premisas utilizadas en el cálculo (tarifas, demanda de energía, costos e inversiones futuras, etc.), las estimaciones de flujos de efectivo futuros y, consideramos si éstas eran apropiadas teniendo en cuenta las proyecciones futuras de tarifas y los presupuestos de la Sociedad, para lo cual nos hemos basado en procedimientos de revisión de dichos presupuestos mediante el análisis de datos históricos y las normas, resoluciones y disposiciones del Gobierno Nacional y del marco regulatorio vigente del ENARGAS. Adicionalmente, hemos evaluado la capacidad técnica y experiencia de la Dirección de la Sociedad para el desarrollo de la estimación, mediante la comparación de estimaciones históricas contra el resultado real de dichas estimaciones.

Hemos involucrado a nuestros especialistas en valuación de activos para la revisión del modelo utilizado para la determinación del cálculo del valor actual, así como la razonabilidad de la tasa de descuento empleada, las variables macroeconómicas incorporadas al modelo y un análisis retrospectivo del estimado.

Asimismo, hemos realizado un análisis de sensibilidad sobre ciertas premisas incluidas en las proyecciones de flujos de efectivo estimados por la Sociedad.

Finalmente, hemos evaluado si la información revelada en los estados financieros cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera.



*Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente (“Otra información”)*

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Reseña Informativa y la Memoria, pero que no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información para considerar si hay una incongruencia significativa entre esa información y los estados financieros o el conocimiento obtenido durante nuestra auditoría, o si, por algún otro motivo, la otra información parece contener incorrecciones significativas.

Si, basándonos en el trabajo realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en esta otra información en lo que es materia de nuestra competencia, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que comunicar en este sentido.

*Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados financieros*

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de emisión de información financiera de la Sociedad.

*Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones significativas, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros debidas a errores o fraude, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que respondan a dichos riesgos, y obtenemos elementos de juicio suficientes para sustentar nuestra opinión profesional. El riesgo de no detectar una distorsión significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisión intencional, declaración falsa o elusión del control interno.



- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la aplicación apropiada, por parte de la Dirección, de los criterios contables basados en el principio de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad de continuar como una empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la estructura, el contenido y la presentación de los estados financieros en su conjunto, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y circunstancias subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o en su caso, las salvaguardas aplicadas.

De las cuestiones comunicadas al Comité de Auditoría, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

#### ***Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. los estados financieros de la Sociedad se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades, en lo que es materia de nuestra competencia, y a las normas sobre documentación contable de la CNV, y se encuentran pendientes de transcripción en el libro de Inventario y Balances;
- b. hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas;



- c. durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad que representa el 100% del total facturado a la Sociedad por todo concepto, y no hemos facturado honorarios a la controladora y vinculada, y
- d. al 31 de diciembre 2023, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 299.406.877,02, no registrando deuda exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2024

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti  
*Socio*  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 250 F° 53

## Naturgy BAN S.A.

Domicilio legal: Av. Corrientes 800 – Torre Odeón Piso 29 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por el ejercicio económico N° 32 iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior.**

Actividad principal: prestación del servicio público de distribución de gas natural.

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 1° de diciembre de 1992

De la última modificación: 6 de diciembre de 2018

Registro en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 11673 – Libro 112 – Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de vencimiento del contrato social: 1° de diciembre de 2091.

Clave Única de Identificación Tributaria ("CUIT"): 30-65786411-7

Información sobre la sociedad controlante:

Denominación: Invergas S.A.

Domicilio legal: Av. Corrientes 800 – Torre Odeón Piso 29 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Inversora.

Porcentaje de participación de la sociedad controlante sobre el capital y de los votos: 51%.

### Composición del capital (Nota 12)

Clase de acciones	<i>Emitido, suscripto, integrado e inscripto</i>
	<u>\$*</u>
Acciones ordinarias escriturales de V/N \$1 y con derecho a un voto cada una:	
Clase "A"	166.025.384
Clase "B"	159.514.582
	<u>325.539.966</u>

\* Cifras expresadas en pesos históricos

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez  
Vicepresidente

# Naturgy BAN S.A.

## Estado de Resultados Integrales

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior

(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2023)

	Nota	ejercicio finalizado	ejercicio finalizado
		el 31.12.23	el 31.12.22
		\$	\$
Ingresos por ventas y servicios	23	183.048.500	205.803.644
Costo de ventas y servicios	Anexo F y H	(142.650.819)	(152.549.263)
Utilidad bruta		40.397.681	53.254.381
Gastos de:			
Administración	Anexo H	(10.483.245)	(10.419.290)
Comercialización	Anexo H	(22.680.438)	(23.512.188)
Cargo por provisión de créditos por ventas		(1.448.679)	(347.324)
Otros ingresos	24	480.473	370.739
Ganancia operativa		6.265.792	19.346.318
Resultados financieros		22.721.923	7.250.740
Ingresos financieros	26	30.626.831	14.717.945
Costos financieros	26	(7.904.908)	(7.467.205)
Resultado por la posición monetaria neta - (pérdida)		(15.262.001)	(4.756.164)
Resultado antes del impuesto a las ganancias - ganancia		13.725.714	21.840.894
Impuesto a las ganancias	27	(1.400.089)	(2.417.419)
Resultado neto del ejercicio		12.325.625	19.423.475
Ganancia del ejercicio		12.325.625	19.423.475
Otros resultados integrales			
Resultados integrales del ejercicio		-	-
Otro resultado integral		-	-
Resultado integral del ejercicio - ganancia		12.325.625	19.423.475
Resultado básico y diluido por acción atribuible a los accionistas			
- De las operaciones		37,862	59,665
- Promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación		325.540	325.540

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha:  
16 de febrero de 2024  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez  
Vicepresidente

## Naturgy BAN S.A.

### Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior  
(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2023)

	Nota	31.12.23	31.12.22
		\$	\$
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedad, planta y equipo ("PP&E")	Anexo A	80.846.506	76.291.690
Activos intangibles	Anexo B	5.674.980	4.384.861
Créditos fiscales	5	1.414.049	-
Activo por impuesto diferido	27	333.407	1.038.262
Otros créditos	6	5.888.176	4.765.253
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>94.157.118</b>	<b>86.480.066</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Existencias	7	358.854	1.118.607
Activos mantenidos para la venta	4	484.052	-
Otros créditos	6	348.127	346.038
Créditos por ventas	8	20.714.949	29.515.839
Efectivo y equivalente de efectivo	10	22.257.383	20.682.912
<b>Total del activo corriente</b>		<b>44.163.365</b>	<b>51.663.396</b>
<b>Total del activo</b>		<b>138.320.483</b>	<b>138.143.462</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital y reservas atribuibles a los accionistas			
Capital social		325.540	325.540
Ajuste integral del capital social		93.083.700	93.083.700
Reserva legal		7.695.877	7.695.877
Reserva para futuros dividendos		22.717.218	22.717.218
Reserva facultativa		69.748.012	69.748.012
Resultados acumulados		(88.369.340)	(100.694.965)
<b>Total del patrimonio</b>		<b>105.201.007</b>	<b>92.875.382</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Otras deudas	16	159.909	370.692
Deudas comerciales	19	62.052	442.869
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>221.961</b>	<b>813.561</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Provisiones	Anexo E	1.747.559	1.430.573
Otras deudas	16	20.349	48.131
Remuneraciones y deudas sociales	18	1.824.145	2.628.194
Otras deudas fiscales	17	3.715.969	5.619.596
Deudas comerciales	19	25.589.493	34.728.025
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>32.897.515</b>	<b>44.454.519</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>33.119.476</b>	<b>45.268.080</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>		<b>138.320.483</b>	<b>138.143.462</b>

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez  
Vicepresidente

**Naturgy BAN S.A.**

**Estado de Cambios en el Patrimonio**  
 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior  
 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2023)

Rubros	Aporte de los propietarios			Reserva legal	Reserva para futuros dividendos	Reserva facultativa	Resultados acumulados	Total del patrimonio atribuible a los accionistas
	Capital social	Ajuste integral del capital social	Total Aporte de los propietarios					
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2021	325.540	93.083.700	93.409.240	7.695.877	22.717.218	69.748.012	(120.118.440)	73.451.907
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	19.423.475	19.423.475
Saldos al 31 de diciembre de 2022	325.540	93.083.700	93.409.240	7.695.877	22.717.218	69.748.012	(100.694.965)	92.875.382
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	12.325.625	12.325.625
Saldos al 31 de diciembre de 2023	325.540	93.083.700	93.409.240	7.695.877	22.717.218	69.748.012	(88.369.340)	105.201.007

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha:  
 16 de febrero de 2024  
 KPMG  
 Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
 Socio  
 Contador Público (U.A.D.E.)  
 CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón  
 Presidente de la  
 Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez  
 Vicepresidente

# Naturgy BAN S.A.

## Estado de Flujo de Efectivo

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior

(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2023)

	ejercicio finalizado el 31.12.23	ejercicio finalizado el 31.12.22
	\$	\$
Resultado del ejercicio - ganancia	12.325.625	19.423.475
Resultado por la posición monetaria en efectivo y equivalente de efectivo	43.725.744	18.163.333
Resultado por la posición monetaria en deudas financieras y bancarias	(44)	(557)
Resultado por la posición monetaria en provisiones para deudores incobrables y para juicios y contingencias	(7.974.221)	(8.046.237)
Intereses sobre deudas bancarias, financieras y comerciales devengados en el ejercicio	1.098	4.790.361
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	1.400.089	2.417.419
<b>AJUSTES PARA ARRIBAR AL FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	3.920.001	4.058.663
Amortización de intangibles	372.167	252.836
Cargo por provisión para deudores incobrables	1.448.679	347.324
Cargo por provisión para juicios y contingencias	1.986.996	1.160.474
Resultado por venta de Propiedad, planta y equipo	(249.833)	-
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS</b>		
(Aumento) / disminución de créditos fiscales	(709.194)	33.316
(Aumento) / disminución de otros créditos	(1.194.760)	1.491.018
Disminución de existencias	759.753	379.953
Disminución de créditos por ventas	13.713.456	14.095.515
(Disminución) / aumento de deudas fiscales	(2.164.402)	1.110.106
(Disminución) de otras deudas	(27.782)	(406.037)
(Disminución) de remuneraciones y deudas sociales	(804.049)	(1.126.993)
(Disminución) de deudas comerciales	(9.520.372)	(20.505.030)
Utilización provisión juicios y contingencias	(57.034)	(79.211)
Impuesto a las ganancias pagado	(1.350.097)	(1.386.161)
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>	<b>55.601.820</b>	<b>36.173.567</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	(8.889.124)	(11.677.064)
Ventas de propiedad, planta y equipo	249.833	-
Adquisición de intangibles	(1.662.286)	(2.143.940)
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(10.301.577)</b>	<b>(13.821.004)</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Intereses pagados deudas bancarias y financieras	(28)	(794)
Intereses pagados deudas comerciales	-	(2.667.179)
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(28)</b>	<b>(2.667.973)</b>
<b>AUMENTO NETO DE EFECTIVO</b>	<b>45.300.215</b>	<b>19.684.590</b>
Efectivo y equivalente de efectivo neto al inicio del ejercicio (Nota 10)	20.682.912	19.161.655
Resultado por la posición monetaria en efectivo y equivalente de efectivo	(43.725.744)	(18.163.333)
Efectivo y equivalente de efectivo neto al cierre del ejercicio (Nota 10)	<b>22.257.383</b>	<b>20.682.912</b>

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez  
Vicepresidente

## Naturgy BAN S.A.

### Estado de Flujo de Efectivo

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior

(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2023)

(cont.)

Se detallan a continuación los cambios procedentes del flujo de efectivo por financiación y los cambios distintos al efectivo.

	ejercicio finalizado el 31.12.23	ejercicio finalizado el 31.12.22
	\$	\$
<b>Deudas bancarias y financieras</b>		
Saldo del inicio del ejercicio	-	-
Flujos de efectivo (1)	(28)	(794)
Cambios distintos al efectivo:		
Intereses devengados	72	1.351
Resultado por la posición monetaria	(44)	(557)
Saldo del cierre del ejercicio	-	-

(1) No incluye intereses pagados por deudas comerciales

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha:  
16 de febrero de 2024  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F°53

Miguel A. M. Tesón  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez  
Vicepresidente

## Naturgy BAN S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cont.)

### 1. Información general

#### 1.1 Información de la Sociedad

La Sociedad Licenciataria Naturgy BAN S.A. (originariamente Distribuidora de Gas Buenos Aires Norte S.A.) (en adelante “la Sociedad” o “la Distribuidora”) fue constituida el 24 de noviembre de 1992, como consecuencia de las Leyes Nos. 23.696 y 24.076 y el Decreto N°1.189/92 del Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), mediante los cuales se dispuso la privatización de los servicios de transporte y distribución de gas natural y se resolvió la constitución de las sociedades que recibirían las licencias para operar dichos servicios. La venta de los paquetes accionarios mayoritarios de las referidas sociedades se efectuó a través de la convocatoria a licitación pública internacional.

A través del Decreto N°2.460/92 del PEN se otorgó la licencia para la prestación del servicio público de distribución de gas a la Sociedad, mediante la operación de los bienes aportados por Gas del Estado Sociedad del Estado (“GdE”) por un plazo de 35 años, prorrogable por 10 años más, siempre que se dé cumplimiento en lo sustancial a las obligaciones impuestas por la licencia.

La privatización se perfeccionó a través del Contrato de Transferencia suscrito por el Estado Nacional, representado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (“MEyOSP”), GdE y el Consorcio adjudicatario, Invergas S.A. Simultáneamente se recibieron los activos afectados a la prestación del servicio público de distribución de gas natural en el área adjudicada. La toma de posesión se produjo el 29 de diciembre de 1992 a las cero horas, momento en que se iniciaron efectivamente las operaciones.

#### 1.2 Marco Regulatorio

El marco regulatorio de la industria del gas ha experimentado diversas modificaciones todo lo cual se ha expuesto en notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, por lo cual a continuación se exponen las novedades surgidas durante el presente ejercicio.

Con fecha 10 de diciembre de 2023 asume el Lic. Javier Milei la Presidencia de la Nación Argentina, a los pocos días de su asunción, se han tomado medidas vinculadas al marco regulatorio de la actividad.

El 16 de diciembre de 2023 se dictó el Decreto N° 55/23 que decretó la intervención del ENARGAS y, que facultó a la Secretaría de Energía (“SE”) a realizar la designación de su interventor y establece que esta deberá, en un plazo de 180 días, iniciar el proceso de selección de los miembros del Directorio del ENARGAS.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

El 28 de diciembre de 2023, mediante la Resolución N° 5 de la SE fue designado interventor del ENARGAS el Ing. Carlos Casares con mandato a partir del 1° de enero de 2024 y hasta la designación de los miembros del Directorio.

Adicionalmente, el Decreto N° 55/23 del PEN instruye al Interventor a evaluar la gestión administrativa y financiera de la intervención anterior como así también informar sobre el cumplimiento del proceso de renegociación tarifaria no concluido.

El PEN dictó el 16 de diciembre de 2023 el Decreto de Necesidad y Urgencia (“DNU”) N° 70/2023, llamado “Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina” por el que se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Entre distintas medidas de importancia, se derogan la Ley N° 20.680 “de abastecimiento” que establece regulaciones sobre la compra, la prestación y la venta de productos o servicios destinados a satisfacer necesidades básicas o esenciales y los artículos 1° al 21 y del 24 al 30 inclusive de la Ley N° 27.437 de “Compre Argentino”. Esto último implica que la Sociedad puede contratar bienes y servicios en el exterior sin necesidad de autorización estatal.

Otra de las reformas que impactarán en la operatoria de la Sociedad, es la modificación del Código Civil y Comercial de la Nación, derogando así la ley de alquileres, como también diversos artículos vinculados a las obligaciones de dar sumas de dinero y la moneda de curso legal, otorgando mayor libertad a los contratantes al derogar las limitaciones que restringían dicha voluntad.

En materia de energía el DNU N° 70/23 otorga facultades a la SE para establecer la estructura de subsidios vigentes y definir los mecanismos específicos que materialicen la asignación y efectiva percepción de los subsidios por parte de los usuarios y determinar los roles y tareas que desempeñarán de manera obligatoria los distintos actores públicos.

#### 1.2.1 Tarifas

Mediante Decreto del PEN N°815 del 6 de diciembre de 2022 se prorrogó por un año el plazo establecido en el DNU N° 1020/20 para la renegociación tarifaria y también la intervención del ENARGAS por idéntico plazo o hasta tanto entren en vigor los nuevos cuadros tarifarios resultantes de los Acuerdos Definitivos de la RTI, lo que ocurra primero.

En virtud de dicho Decreto el ENARGAS convocó mediante Resolución N° 523 del 7 de diciembre de 2022 a audiencia pública para tratar (i) la adecuación transitoria del margen de distribución conforme a los Decretos N°1020/20 y N° 815/22; (ii) el traslado a tarifas del precio de gas comprado en los términos del Numeral 9.4.2. de las Reglas

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

Básicas de la Licencia de Distribución, y (iii) consideración de las Diferencias Diarias Acumuladas (“DDA”).

El 15 de marzo de 2023, mediante Nota N° 2023-11303802-APN-DIRECTORIO#ENARGAS, el ENARGAS remitió a todas las Licenciatarias el proyecto definitivo consolidado de Adenda al Acuerdo Transitorio, que contempla un ajuste tarifario considerablemente inferior al solicitado oportunamente por la Sociedad, otorgándole a la Sociedad un plazo máximo hasta el 17 de marzo para prestar su consentimiento a los términos de la misma, sin observaciones ni condicionamientos, a fin de continuar el procedimiento establecido en el Decreto N° 1020/20 que luego de la intervención de la SIGEN y la Procuración del Tesoro de la Nación prevé la suscripción “ad referéndum” del PEN. Entre los principales puntos se destacan; (i) no contempla plan de inversiones obligatorias; (ii) prevé la suspensión de acciones legales; (iii) mantiene la prohibición de distribución de dividendos y cancelación anticipada de deudas con accionistas, no obstante y a requerimiento de la Licenciataria al ENARGAS, éste elevará la solicitud al Ministerio de Economía para su autorización; y (iv) agrega cláusula donde las partes se comprometen a regularizar en lo posible los pagos correspondientes a las provisiones de gas del corriente año 2023, sujeto a los ingresos disponibles y priorizando la prestación del servicio en condiciones de seguridad.

La Sociedad manifestó su consentimiento ante la imperiosa necesidad de contar con mayores ingresos para la prestación del servicio, en un contexto en el que la inflación ha superado con creces los ajustes otorgados.

Previo cumplimiento del procedimiento establecido en el Decreto N° 1020/20, luego de la aprobación del proyecto por parte de los referidos organismos del Estado Nacional, Naturgy BAN S.A. suscribió con el ENARGAS y el Ministerio de Economía la Segunda Adenda al Acuerdo Transitorio.

En este marco, mediante Resolución N° 191, publicada en el Boletín Oficial el 28 de abril de 2023, el ENARGAS aprobó los nuevos cuadros tarifarios para los usuarios de Naturgy BAN S.A. vigentes desde la fecha de publicación del Decreto ratificatorio hasta el 30 de abril y a partir del 1° de mayo del corriente.

Mediante Decreto N° 250, publicado en el Boletín Oficial, el 29 de abril de 2023, el PEN ratificó la Segunda Adenda al Acuerdo Transitorio.

En el marco de la Resolución ENARGAS N° I-4530/2017 mediante Nota N° 2023-50758236-APN-DIRECTORIO#ENARGAS de fecha 5 de mayo de 2023, el ENARGAS autorizó a facturar las diferencias de balance de tributos locales de los períodos 04/2017 al 31/03/2022 en seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

**Naturgy BAN S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cont.)

La actualización de las tasas correspondientes al año en curso continúa pendiente de autorización por parte del ENARGAS, pese a los reiterados reclamos formulados oportunamente por la Sociedad.

En agosto de 2023, mediante Resolución N° 389 el ENARGAS resolvió “dar inicio a la etapa conclusiva del procedimiento de Revisión Tarifaria Integral a los fines de arribar a los Acuerdos Definitivos de Renegociación con las Licenciatarias”. En función de ello, el ENARGAS requirió a todas las Licenciatarias la presentación de una propuesta de renegociación de la RTI y el plan de inversiones para la prestación del servicio regulado previsto para el próximo quinquenio.

La Sociedad respondió oportunamente ambos requerimientos, señalando que en el actual contexto inflacionario y la incertidumbre de nuestra actual economía, Naturgy BAN S.A. hacía expresa reserva de ampliar, modificar y/o realizar las precisiones que resultasen necesarias para adecuar su propuesta, como también de, eventualmente, reclamar ante el ENARGAS y/o las autoridades competentes cualquier mejor remuneración para el servicio licenciado en orden a la licencia otorgada por el Decreto N° 2460/92. Asimismo, la Sociedad indicó que la presentación efectuada no implicaba de modo alguno la renuncia al derecho de Naturgy BAN a iniciar y/o continuar los reclamos, recursos, acciones, demandas o planteos de cualquier índole, fundados o vinculados, entre otros, con la Ley N° 27.541, modificada por el DNU N° 543/20, con el Decreto del PEN N° 278/20, los DNU N° 1020/20 y N° 815/22, con el Acuerdo Transitorio de Renegociación y sus adendas, y con el incumplimiento de la Revisión Tarifaria Integral aprobada por la Res. ENARGAS N° 4354/17.

Sin emitir respuesta a las referidas presentaciones, el ENARGAS con fecha 14 de diciembre de 2023 dictó la Resolución N° 704 en la que convocó para el día 8 de enero de 2024 a Audiencia Pública N° 104, la cual se desarrolló de forma virtual.

La referida convocatoria tuvo como objeto poner a consideración: i) La adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de transporte de gas natural (Decretos del PEN N° 1020/20 y N° 815/22); ii) La adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de distribución de gas por redes (Decretos N° 1020/20 y N° 815/22); iii) El traslado a tarifas del precio de gas comprado en los términos del Numeral 9.4.2. de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución; iv) La determinación de un índice de actualización mensual para las tarifas del servicio público de transporte de gas natural y del servicio público de distribución de gas por redes; v) El tratamiento de la incidencia del costo del flete y/o transporte de Gas Licuado de Petróleo (“GLP”) respecto de las localidades abastecidas con gas propano/butano indiluido por redes; vi) El tratamiento de la incidencia del precio del gas en el costo del gas natural no contabilizado (“GNNC”); y vii) La reversión del Gasoducto Norte – criterios de tarificación y asignación de capacidad.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

El 16 de diciembre de 2023 fue publicado en el Boletín Oficial el DNU N° 55 que declaró la emergencia del Sector Energético Nacional en lo que respecta a los segmentos de transporte y distribución de gas natural, generación, transporte y distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción federal, indicando que las que de ella deriven, tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

El DNU N° 55/23 da cuenta de los términos de la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública N° 27.541, del Decreto del PEN N° 1020/20 que dispuso la renegociación de la revisión tarifaria integral vigente y sus prórrogas por Decretos del PEN N° 543/20 y N° 815/22 y reconoce que pese al tiempo transcurrido la renegociación no se ha completado y tanto el ENARGAS como el ENRE no han suscripto Acta Acuerdo Definitiva alguna con las empresas prestadoras.

Asimismo, refiere que la ausencia de un esquema tarifario en el período exhibe una situación caracterizada por un deterioro de los activos de las empresas prestadores e insuficiente adecuación a las necesidades de la demanda actual y futura, circunstancias que indica tornan imperioso encauzar la prestación de los mencionados servicios públicos bajo la plena vigencia de los marcos regulatorios y de los contratos suscriptos por el Estado Nacional y las empresas prestadoras, con las adecuaciones y revisiones correspondientes.

En este contexto, instruye a la SE, dependiente del Ministerio de Economía a establecer los mecanismos para la sanción de precios en condiciones de competencia y libre acceso y, en lo que atañe a la actividad de la Sociedad, a mantener en términos reales los niveles de ingresos y cubrir las necesidades de inversión, para garantizar la prestación continua de los servicios públicos de transporte y distribución de gas natural en condiciones técnicas y económicas adecuadas para los prestadores y los usuarios de todas las categorías.

El citado DNU determina el inicio de la revisión tarifaria conforme al artículo N° 42 de la Ley N° 24.076 y establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024 y la facultad del ENARGAS de aprobar adecuaciones transitorias de tarifas y ajustes periódicos, propendiendo a la continuidad y normal prestación del servicio a cuenta de lo que resulte de la revisión tarifaria, hasta tanto culmine la RTI.

Con fecha 22 de diciembre de 2023, Naturgy BAN S.A. presentó su propuesta de cuadros tarifarios de transición con la correspondiente información de sustento.

La solicitud de adecuación tarifaria de la Sociedad, ratificada en la audiencia pública que se llevó a cabo los días 8 y 9 de enero de 2024, plantea la aplicación del índice de precios internos mayoristas ("IPIM"), como fuera acordado en la RTI aprobada por Resolución ENARGAS N° 4354/17, a ser aplicada desde el 1° de febrero de 2024 y

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

mantener dicho índice para las adecuaciones periódicas por entender que continúa siendo el que mejor representa la estructura de costos de la actividad.

Naturgy BAN S.A. insistió en la necesidad de solucionar las cuestiones pendientes en materia de subsidios y su impacto en la actividad de la Distribuidora, fondo fiduciario y traslado de impuestos locales en facturas.

En la mencionada audiencia pública el secretario de energía explicó el esquema de retiro de subsidios al gas en tres etapas y las transportistas, por su parte, requirieron una adecuación con base en la evolución del IPIM.

El ENARGAS deberá dictar las nuevas tarifas a cuenta de la RTI y definir el mecanismo de adecuación.

Por otra parte, el 29 de diciembre de 2023 el ENARGAS notificó a Naturgy BAN S.A. la Resolución N° 735 que derogó la anterior Resolución ENARGAS N° 6/2018 e implica una positiva modificación al régimen de traslado de tributos locales en facturas, ya que permite aplicar los nuevos valores de tributos aprobados por el Regulador que determinen las autoridades municipales, sin necesidad de autorización previa del ENARGAS, todo ello sin perjuicio del régimen informativo y de las auditorías que puedan llevarse a cabo. Con lo cual, a partir del año 2024 se comenzará a aplicar este nuevo régimen.

El 7 de febrero de 2024, la Secretaría de Energía publicó en el Boletín oficial, la Resolución N° 8/2024 por la cual convocó para el 29 de febrero a una audiencia pública con el objeto de tratar la redeterminación de la estructura de subsidios vigente.

El 9 de febrero de 2024 el ENARGAS dictó la Resolución "RESOL-2024-52-APN-DIRECTORIO#ENARGAS" que, además de validar la Audiencia Pública N° 104 del 8 de enero pasado por haberse respetado todas las normas procedimentales y sustantivas que la regulan, hace saber: (i) que la aprobación de las tarifas transitorias que resulten de los análisis pertinentes tendrá lugar dentro de los treinta días hábiles administrativos de publicada; (ii) que la determinación de un índice de actualización mensual para las tarifas de los servicios públicos de transporte y distribución de gas por redes, será objeto de análisis adicionales, considerando las cuestiones sustantivas y adjetivas del mecanismo de readecuación, y sus resultados se darán a conocer dentro de los noventa días hábiles administrativos de publicada la referida nota; (iii) que el tratamiento de la incidencia del Gas Natural no Contabilizado (GNNC), será evaluado en oportunidad de la Revisión Quinquenal Tarifaria ordenada por el Decreto N° 55/2023; sin perjuicio de los ajustes propios del margen de distribución que se efectúen y (iv) que los criterios definitivos para la Reversión del Gasoducto Norte -de tarificación y asignación de capacidad-, serán establecidos en oportunidad de la Revisión Quinquenal Tarifaria ordenada por referido Decreto.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

En los considerandos el ENARGAS señala que resultan necesarias evaluaciones adicionales que contemplen todos los componentes tarifarios a fin de que los usuarios cuenten con cuadros que reflejen el total de las sumas a abonarse; de allí que se han previsto los plazos antes indicados para su emisión. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el ENARGAS no ha emitido nuevos cuadros tarifarios de transición para Naturgy BAN.

#### 1.2.2 Traslado a tarifas del costo del gas

Con fecha 27 de mayo de 2022 se publicó la Resolución N° 403 de la Secretaría de Energía ("SE") mediante la cual, en el marco de la política de reducción de subsidios del Estado Nacional, se determinó la "Adecuación de los precios del gas natural en el PIST".

Como consecuencia de dicha Resolución, el ENARGAS dictó la Resolución N° 213 incorporando el precio de \$10,051402 \$/m<sup>3</sup> a los cuadros tarifarios de Naturgy BAN S.A. a partir del 1° de junio de 2022.

Dada la Resolución N° 610 de la SE, el 31 de agosto de 2022, el ENARGAS dictó la Resolución N° 326 mediante la cual se incorporaron los nuevos precios de gas en el PIST para los clientes Nivel 1 a los cuadros tarifarios de Naturgy BAN S.A. Los productores facturan el gas en función de la metodología establecida por el ENARGAS mediante la Resolución N° 426/22, la cual establece que las distribuidoras deben informar mediante Declaración Jurada, la participación porcentual de cada segmento de consumo (con y sin subsidio).

Mediante el Decreto N° 730/22 de fecha 3 de noviembre de 2022, por el cual se sustituyeron los artículos 2° y 4° del Decreto N° 892/20, el PEN dispuso la creación del "Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el autoabastecimiento interno, las exportaciones, la sustitución de importaciones y la expansión del sistema de transporte para todas las cuencas hidrocarburíferas del país 2023-2028" y facultó a la SE a realizar las adecuaciones y cambios necesarios para su instrumentación.

En esta línea a través de la Resolución N° 770/22 el día 11 de noviembre de 2022, la SE convocó a Concurso Público Nacional para la extensión de los compromisos asumidos por los adjudicatarios en la cuenca Neuquina en las Rondas 1 y 3 (Ronda 4.1).

Con fecha 12 de octubre de 2023, la SE publicó la Resolución N° 834 mediante la cual aprobó la asignación por Distribuidora de los volúmenes para el período 2025-2028.

La Sociedad se encuentra en la instancia de formalizar las adendas a los contratos existentes.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

**Naturgy BAN S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cont.)

Tal como está previsto, todos los contratos firmados bajo este marco estipulan que el precio a pagar a los productores será el incluido en cuadros tarifarios.

Siguiendo con la política de reducción de subsidios, el 6 de enero de 2023 la SE dictó la Resolución N° 6/23 que determinó la adecuación de los precios del referido Plan que serán de aplicación para los consumos de gas realizados a partir del 1° de marzo de 2023 y 1° de mayo de 2023, estableciendo precios diferentes para los distintos segmentos de consumo (Residenciales Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3; Servicio General P1/P2 y Servicio General P3).

Estos precios fueron reflejados en los cuadros tarifarios a usuarios aprobados mediante Resolución ENARGAS N° 105 de fecha 28 de febrero de 2023 y son los mismos que están incluidos en los cuadros tarifarios aprobados por Resolución ENARGAS N° 191/2023.

Del mismo modo, en el artículo 5° de la citada resolución, se crea un nuevo beneficio tarifario para los clientes de la categoría SGP que estén registrados o se registren en el Registro de Empresas Mi PyMES creado por la Resolución N° 220/19 de la ex Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa, mediante la cual se estableció una bonificación de los precios del gas natural en el PIST del: (i) 4,29% para los clientes SGP 1 y 2 y (ii) 24,68% y 62,49% para los clientes SGP 3 desde marzo 2023 y mayo 2023 respectivamente.

En virtud de la cantidad de clientes y volúmenes Mi Pyme de la categoría SGP 1 y 2 y sobre todo de la categoría SGP 3 a través de la Asociación de Distribuidores de Gas de Argentina ("ADIGAS") la Sociedad ha presentado una nota a la SE, poniendo de manifiesto la necesidad de encontrar un mecanismo sustentable de administración y financiación del subsidio resuelto. En este sentido se ha solicitado su canalización a través de las declaraciones juradas establecidas por la Resolución ENARGAS N° 426/22, para no sumarlas al régimen de beneficios sociales de la Resolución MINEM N° 508/17, cuyos pagos por parte del PEN registran una mora de catorce meses y son necesarios e ineludibles para permitir el pago completo de las facturas a los productores.

A la fecha de presentación de los estados financieros continúan pendientes las definiciones por parte de las Autoridades.

Con fecha 30 de marzo de 2023, el ENARGAS dictó la Resolución N° 145, mediante la cual adecuó el modelo de Declaración Jurada establecido en la Resolución ENARGAS N° 426/22, de modo de reflejar todos los segmentos de consumo. La Sociedad interpuso recurso de reconsideración con el de alzada en subsidio sin resolución a la fecha.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

Con fecha 14 de diciembre de 2023 y mediante Resolución N° 704, el ENARGAS convocó a Audiencia Pública para el 8 de enero de 2024, a efectos de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas de los servicios públicos de distribución y transporte de gas y el traslado a tarifas del precio del gas comprado.

En la mencionada audiencia el Secretario de Energía explicó su propuesta de adecuación de los precios de gas en tarifas en tres etapas y manifestó que se implementará un nuevo régimen de subsidios a partir de abril de 2024.

#### 1.2.3 Reclamo de los productores de gas por variación del tipo de cambio vinculado a los contratos de suministro de gas (período marzo 2018 a abril 2019)

Durante este ejercicio han surgido novedades respecto de lo detallado en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022.

La Secretaría de la Corte Internacional de Arbitraje notificó el 3 de marzo de 2023 a la Sociedad la solicitud de arbitraje presentada por Pan American Energy S.L. y Pan American Sur S.A. en donde reclaman a Naturgy BAN S.A. el pago de las sumas reconocidas por el ENARGAS en los términos del art. N° 7 del Decreto N° 1053/18 en concepto de diferencias diarias acumuladas, afirmando que estas sumas tienen "*causa en la puesta a disposición y venta de gas natural*". Allí también solicitan que Naturgy BAN S.A. pague los intereses compensatorios y moratorios devengados, capitalizables de conformidad con lo dispuesto en el art. N° 770 del Código Civil y Comercial y más cualquier otro daño (27613/AJP, Pan American Energy S.L., Sucursal Argentina, Pan American Sur S.A. c/Naturgy BAN S.A.). El monto de este reclamo al 31 de enero de 2023 ascendió a \$ 1.430 millones.

En línea con lo indicado en los referidos Estados Financieros, en opinión de la Dirección de la Sociedad y de sus asesores legales, Naturgy BAN S.A. cuenta con sólidos argumentos para hacer prevalecer su posición de que no se encuentra obligada a asumir las diferencias entre el tipo de cambio reconocido en el cuadro tarifario que entró en vigencia el 1 de abril de 2018 y el tipo de cambio vigente al momento de abonarse cada una de las facturas emitidas hasta el 31 de marzo de 2019 hasta tanto el Estado Nacional entregue a la Sociedad los fondos correspondientes para que la distribuidora pueda transferirlos al productor o bien autorice, eventualmente, el traslado de tal diferencia a la tarifa de los usuarios. Consecuentemente, la posición de la Distribuidora debería prevalecer.

En función de lo expuesto al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no ha registrado pasivo por las diferencias de cambio que, conforme la metodología establecida por el ENARGAS en la Resolución N° 466/19 se estiman en \$ 4.152,4 millones a moneda del 31 de diciembre de 2019. Cualquier actualización de dicho importe deberá ser realizado por la SE, según el mecanismo establecido por la normativa al momento de realizar la transferencia de los fondos.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

A fin de preservar sus derechos, Naturgy BAN S.A. interpuso reclamo administrativo previo ante el Ministro de Economía por la deuda a cargo del Estado Nacional bajo el Decreto N° 1053/2018 vinculado al arbitraje iniciado por Pan American Energy a la Sociedad.

#### 1.2.4 Resolución MINEM N° 508-E/2017 – Compensación por mayores costos de tarifa social

Respecto de lo detallado en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, en el presente ejercicio la SE no ha resuelto el cuestionamiento de la Sociedad a la medida adoptada mediante Resolución SGE N° 340/19 y continúa registrando demoras relevantes en los pagos por los beneficios tarifarios de tarifa social y régimen para entidades de bien público (“EBP”). Con fecha 1° de marzo de 2023, la Sociedad fue notificada de la Resolución SE N° 122/23 conteniendo la disposición de pago de lo adeudado hasta octubre de 2022 sin reconocimiento de intereses. La transferencia de los importes involucrados ascendieron a \$945,7 millones y se materializaron con fecha 23 de mayo de 2023. Cumplido el citado pago, se registran a la fecha de presentación de estos estados financieros, catorce meses pendientes de compensación a cargo del Estado Nacional.

La Sociedad ha procedido a comunicar los reclamos recibidos de productores para su gestión por parte de la SE.

Asimismo, a fin de preservar los derechos de la Sociedad durante el mes de diciembre de 2023 se interpuso reclamo administrativo previo en los términos de la Ley de Procedimientos Administrativos ante el Ministro de Economía, por el incumplimiento del régimen de compensaciones sobre los descuentos en el precio del gas establecidos en la Resolución MEM N° 508/2017.

#### 1.2.5 Resolución ENARGAS N° I-4354/17- Plan de Inversiones Obligatorias (“PIO”)

Respecto de lo detallado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, no se han producido novedades en el presente ejercicio por lo cual la Sociedad entiende que a través de las distintas presentaciones (i) se justificaron ciertas demoras producidas en la ejecución del PIO año 1 y año 2, (ii) se procuró demostrar que existió debida diligencia en la gestión, y (iii) que las demoras respondieron a circunstancias ajenas a la Sociedad en un todo de acuerdo con los extremos previstos en la Resolución ENARGAS N° I-4354/17, con lo que se espera una respuesta favorable por parte del ENARGAS, resultando en esta instancia incierta la probabilidad de aplicación por parte del ENARGAS de penalidades. La Dirección de la Sociedad considera que la Resolución de este asunto no tendrá efectos adversos significativos y por lo tanto no ha registrado ningún pasivo por esta cuestión al 31 de diciembre de 2023.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

#### 1.2.6 Demanda arbitral

El 12 de abril de 2021, la Sociedad fue notificada de una demanda arbitral de YPF S.A (“YPF”) ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por el cobro de intereses, correspondiente a una presunta mora en el pago de las facturas por el período enero 2018 a marzo 2019. El monto del reclamo (sin intereses) asciende a \$ 31,4 millones de capital. La Sociedad contestó la demanda en tiempo y forma rechazando la pretensión de YPF, ya que considera que cuenta con sólidos argumentos para defender su posición.

#### 1.2.7 Administración Federal de Ingresos Públicos (“AFIP”) – Diferencia de alícuota contribución al Sistema Único de Seguridad Social (“SUSS”) (Decreto 814/2001) por los períodos fiscales 7/2011 a 2/2017:

La Sociedad fue notificada por AFIP en fechas 6 de junio de 2018, 2 de diciembre de 2019 y 12 de febrero de 2021 que abarcan el período 07/2011 a 02/2017, 3/2017 a 6/2019 y 07/2019 a 11/2019 en concepto de Contribuciones al Sistema integrado Previsional Argentino (“SIPA”) por “diferencias detectadas por el uso de la alícuota establecida en el Art. 2 Inc. B) del Decreto N° 814/2001 (17%), correspondiendo aplicar, según la AFIP, la mencionada en el Art. 2 Inciso a) de la misma manda (21%)”.

Al 31 de diciembre de 2023, el total reclamado por la AFIP vía estas notificaciones asciende a la suma de \$ 77,9 millones en concepto de capital, \$ 253,7 millones en concepto de intereses resarcitorios, en tanto que en concepto de multas el monto asciende a la suma de \$ 54,7 millones.

La Dirección de la Sociedad entiende que, de acuerdo con el análisis efectuado, es admisible entender por “sociedades anónimas con simple participación estatal regidas por la Ley N° 19.550”, el caso de todas aquellas sociedades anónimas que tengan participación estatal minoritaria, cualquiera fuera el motivo por el cual se ha adquirido tal participación. Entran allí, entonces, las participaciones accionarias que Administración Nacional de la Seguridad Social (“ANSES”) informa tiene en determinadas sociedades anónimas, entre las que se encuentra incluida la Sociedad, y por ende la aplicación de la alícuota del 17% resulta correcta.

La Sociedad ha recurrido las mencionadas resoluciones ante la Cámara Federal de la Seguridad Social, en todos los casos con seguro de caución para cumplimiento de pago previo, dando de esta forma agotada la vía administrativa.

El 21 de diciembre de 2021, la Sala I de la Cámara Federal de la Seguridad Social revocó la Resolución 2021-1689E AFIP, a lo cual el Fisco Nacional interpuso recurso extraordinario el que fue rechazado y finalmente interpuso recurso de queja el que se encuentra a resolución por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (“CSJN”).

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

Con fecha 22 de diciembre de 2022, la Sala II de la Cámara revocó la Resolución 2021-1768E AFIP que corresponde al período 03/2017 a 06/2019, el Fisco Nacional interpuso recurso extraordinario el que fue rechazado y finalmente interpuso recurso de queja el que se encuentra a resolución por parte de la CSJN. Posteriormente, el 19 de abril de 2023, la Sala II de la Cámara revocó la Resolución 2021-2485E AFIP, que corresponde al período 07/2019 a 11/2019. El Fisco Nacional interpuso recurso extraordinario el que fue rechazado.

En tales condiciones y en relación con la mencionada determinación de la AFIP, en opinión de la Dirección y sus asesores legales, se cuenta con argumentos sólidos y suficientes para hacer prevalecer su posición en instancia judicial.

Consecuentemente, la Sociedad no ha registrado pasivo alguno por esta cuestión al 31 de diciembre de 2023.

#### **1.2.8 Provincia de Salta – Pretensión de incorporar a Naturgy BAN S.A. como contribuyente del impuesto sobre ingresos brutos de Salta.**

La provincia de Salta pretende incorporar a la Sociedad como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos ("ISIB") de dicha jurisdicción. La Sociedad ha procedido a rechazar tal pretensión por resultar improcedente, toda vez que la Sociedad no tiene ninguna actividad en la jurisdicción de Salta y su actividad se encuentra regulada por el Estado Nacional.

Con fecha 1° de junio de 2021, la Sociedad fue notificada del inicio del proceso de determinación de oficio por parte de la Dirección General de Rentas de Salta ("DGR") en la que determina por los períodos 01/2015 a 08/2019 una deuda de \$ 36,8 millones (capital e intereses estimados al 31 de diciembre de 2023). En la misma notificación la DGR procede a instruir sumario por la falta de inscripción en el impuesto, la falta de presentación de declaración jurada y consecuentemente la falta de pago del impuesto.

El 23 de junio de 2021 la Sociedad presentó el correspondiente descargo.

Con fecha 17 de febrero de 2021, la Sociedad promovió acción declarativa ante la CSJN a fin de que despeje la incertidumbre acerca de si la provincia de Salta tiene potestad para considerar a la Sociedad contribuyente del impuesto y gravar, en consecuencia, el servicio de distribución de gas por redes que presta en el área de su licencia (oeste y norte del conurbano bonaerense). El 18 de marzo de 2021, la Procuración General de la Nación dictaminó favorablemente acerca de la competencia originaria de la CSJN para conocer en la demanda iniciada. Resta esperar que la CSJN resuelva. Con fecha 15 de junio de 2021, la Sociedad puso en conocimiento de la CSJN el proceso de determinación de oficio iniciado por la DGR.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

El 15 de marzo de 2023 se notificó la instrucción de sumario. El 5 de abril de 2023 se presentó el descargo rechazando por improcedente e inconstitucional la instrucción de sumario.

En opinión de la Dirección de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Naturgy BAN S.A., entendiendo que resulta remota la probabilidad de un resultado desfavorable para la Sociedad.

#### 1.2.9 Impuesto sobre los ingresos brutos – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En mayo de 2015, la Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires inició un proceso administrativo reclamando una diferencia de impuesto sobre los ingresos brutos, correspondiente al período 07/2010 a 12/2014, donde desconoce la aplicación del tope máximo establecido por la Ley de Coparticipación Federal N° 23.966, a la cual se encuentra adherida el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la cual se obliga a no superar una alícuota global máxima para todas las etapas de comercialización y expendio al público de combustibles líquidos y gas natural.

El ajuste responde a la diferencia de alícuota entre 3,4% computado por la Sociedad y la alícuota general del 4% vigente para el período 07/2010 a 12/2012 y la del 5% vigente para el período 01/2013 a 12/2014.

El ajuste de impuesto estimado para todo el período es de \$ 9,2 millones, en tanto que los intereses estimados a la fecha de cierre del período a que se refieren los presentes estados financieros son de \$ 41 millones.

En diciembre 2016 y diciembre 2018 se recibieron notificaciones de resolución de determinación de oficio por los períodos 07/2010 a 12/2011 y 01/2012 a 12/2014 respectivamente, contra las cuales la Sociedad interpuso correspondientes recursos de reconsideración.

En febrero de 2022 la Sociedad fue notificada de la Resolución N°68/2022-GCABA-AGIP donde se rechaza el recurso de reconsideración por el período 07/2010 a 12/2012, agotando la instancia administrativa.

El 1° de agosto de 2022, la Sociedad inició contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, demanda ante la Justicia Contenciosa, Administrativa y Tributaria de la Ciudad de Buenos Aires. En paralelo, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires inició ejecución fiscal por los períodos fiscales 7/2010 a 12/2011.

El 23 de agosto de 2023, se dictó sentencia en la que se resolvió, atento a la existencia de la demanda iniciada por la Sociedad, suspender el trámite de esta ejecución fiscal

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## **Naturgy BAN S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

hasta tanto se dicte sentencia definitiva en los autos “Naturgy BAN S.A. c/ GCBA s/Impugnación actos administrativos”.

En opinión de la Dirección de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Naturgy BAN S.A., entendiendo que resulta remota la probabilidad de un resultado desfavorable para la Sociedad.

#### **1.2.10 Impuesto de Sellos sobre Acta Acuerdo Provincia de Buenos Aires**

En marzo de 2008 se inició un proceso de fiscalización del impuesto de Sellos Provincia de Buenos Aires por el período abril 2006, el que pretendió el ingreso del impuesto de sellos sobre el Acta Acuerdo por \$ 0,6 millones, calculado sobre el monto de las inversiones comprometidas en dicha Acta, siendo con fecha 19 de junio de 2012 notificada la Sociedad de la Resolución ARBA N°1902/12, que dispuso; (i) determinar el impuesto de sellos sobre el Acta Acuerdo celebrada en abril de 2006 más intereses, (ii) aplicar una multa equivalente al 20% del impuesto (\$0,1 millones), y (iii) establecer la responsabilidad solidaria de los directores titulares de aquel momento. La mencionada Resolución fue recurrida oportunamente ante el Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires.

En septiembre de 2013 la Sociedad promovió acción declarativa ante la CSJN, solicitando además el dictado de una medida cautelar a fin de que se intime a ARBA a abstenerse de exigir el pago del impuesto de sellos cuestionado.

En marzo de 2014 la CSJN dictó sentencia por medio de la cual se declara competente y hace lugar a la medida cautelar solicitada por la Sociedad por lo que ARBA deberá abstenerse de reclamar el pago del impuesto en cuestión tanto por vía administrativa como judicial.

Con fecha 10 de octubre de 2023, la CSJN dictó sentencia a favor de Naturgy BAN S.A. por la cual declara la improcedencia en la pretensión de ARBA.

El 28 de noviembre de 2023, se presentó escrito solicitando se intime a la Provincia de Buenos Aires a devolver la tasa de justicia ingresada por la Sociedad por importe de \$ 0,3 millones.

El 21 de diciembre de 2023, la Sociedad fue notificada de la Resolución de la CSJN mediante la cual se aprobó la liquidación practicada en concepto de la tasa de justicia a devolver por la Provincia de Buenos Aires.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

#### 1.2.11 Otros reclamos

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra tramitando distintos juicios civiles y contradictorios, los cuales se encuentran en distintas etapas de sustanciación, no siendo posible al momento determinar si la Sociedad deberá efectuar erogaciones de dinero futuras. Estos reclamos totalizan en su conjunto un monto estimado en \$ 261,4 millones.

El 22 de diciembre de 2021, la Sociedad fue notificada por la CNV de la iniciación de sumario administrativo (Gas Natural BAN S.A. s/ Contrato de Asistencia Técnica o de Gerenciamiento con Gas Natural SDG S.A. Expediente N° 1486/2018) por el que se imputa a la Sociedad y ciertos directores titulares con mandato vigente al momento de los hechos analizados no haber justificado ante ese organismo, las prestaciones previstas a cargo del Operador Técnico bajo el Contrato de Asistencia Técnica ("CAT") celebrado con la Sociedad. La Sociedad presentó en tiempo oportuno, su correspondiente descargo a fin de dar respuesta.

Por otra parte, en el presente ejercicio el Estado Mayor del Ejército Argentino interpuso una demanda de daños y perjuicios contra la Sociedad a efectos de obtener el resarcimiento por los invocados daños y perjuicios que habrían sido ocasionados por la supuesta "privación del uso y goce" del inmueble de titularidad del Estado Nacional, sito en Av. General Paz y Av. De los Constituyentes, en la Localidad de Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. El Ejército Argentino estimó los daños y perjuicios en \$ 310 millones más intereses. Naturgy BAN S.A. contestó demanda, pidiendo su rechazo con costas.

En relación con lo anterior, es dable tener presente que en el ámbito del contrato de transferencia de las acciones a Gas Natural BAN, S.A. (hoy Naturgy BAN S.A.), el Estado Nacional no cumplió con su obligación de transferirle la propiedad del inmueble del referido Centro Operativo San Martín ("CSM"). Dicha transferencia fue reclamada en reiteradas oportunidades por Naturgy durante un proceso que se iniciara en 1993 ante el otrora Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación ("MoySP"), actualmente en trámite ante la Agencia de Administración de Bienes del Estado ("AABE"). Tal petición cuenta con varios dictámenes favorables, uno de la entonces Dirección de Bienes del Estado (20/9/94) y dos (10/10/95 y 30/1/97) de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Existe, además, un proyecto del MoySP que dispuso la transferencia de la porción del inmueble reclamado por Naturgy BAN S.A. Actualmente, el expediente administrativo (reclamando la transferencia) se encuentra por remisión de la AABE en la Secretaría de Energía de la Nación.

El 11 de mayo de 2023, Naturgy BAN S.A. fue notificada de una demanda arbitral de YPF en la BCBA por el pago de intereses por presunta mora de las facturas de provisión de gas del período julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2020. El monto de la demanda asciende a: i) \$ 45,5 millones en concepto de intereses y (ii)

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

\$ 9,6 millones en concepto de IVA sobre los referidos intereses, con más el reclamo de capitalización a la fecha de la interposición. La Sociedad contestó la demanda solicitando su rechazo debido a que los pagos a YPF estuvieron estrictamente vinculados a los tiempos en que el Estado Nacional abonó las compensaciones por beneficios sociales sobre el precio del gas a su cargo bajo el régimen de la Resolución MINEM N° 508/2017.

Con fecha 3 de Julio de 2023, Naturgy BAN S.A. fue notificada de una nueva demanda interpuesta por YPF por el cobro de intereses moratorios por la presunta mora en el pago de las facturas correspondientes a la provisión de gas natural durante los meses de enero a septiembre de 2021. El monto de la demanda asciende a: i) \$ 20,2 millones en concepto de intereses y (ii) \$ 4,3 millones en concepto de IVA sobre los referidos intereses, con más el reclamo de capitalización a la fecha de la interposición de demanda y (iii) notas de débito correspondientes al recargo del Fondo Fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas. La Sociedad contestó oportunamente la demanda en línea con lo indicado en el párrafo anterior.

## 2. Resumen de las principales políticas contables

La Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) contenidas en el Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y modificatorias). De acuerdo con el artículo 1 de dicha sección de las Normas, las sociedades emisoras de valores negociables deben presentar sus estados financieros aplicando la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), que dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés), sus modificatorias y circulares de adopción de las NIIF que la FACPCE dicte de acuerdo a lo establecido en aquella Resolución Técnica.

La Sociedad ha evaluado la aplicación de la interpretación N° 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” (“CINIIF 12”) que fija los lineamientos para la contabilización por parte de entidades privadas que prestan servicios públicos mediante un acuerdo de concesión de servicios o contrato de similar naturaleza.

Considerando los actuales términos y condiciones de la licencia de distribución de gas natural, la Sociedad concluyó que la Licencia está fuera del alcance de la CINIIF 12, pues se considera que la misma posee un término indefinido porque la infraestructura nunca revertirá al concedente, y por las características de renovación de la Licencia que dan un resultado similar al que resultaría de haber obtenido un derecho perpetuo para la operación de la infraestructura.

La evaluación realizada y las conclusiones alcanzadas por la Sociedad son consistentes con las de otras empresas de transporte y distribución de gas natural en

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

la Argentina que están sujetas a las mismas regulaciones y acuerdos de licencia. La evaluación se realizó en forma conjunta, cuando las empresas de transporte y distribución adoptaron las NIIF en Argentina en 2012, junto con la FACPCE, la BCBA (actualmente BYMA) y la CNV, y también considerando los aportes del ENARGAS con respecto a los aspectos regulatorios de los acuerdos de licencia. En este sentido la CNV emitió la Resolución General N° 613/2012, ratificando que la CINIIF 12 no aplica a las licencias de transporte y distribución de gas establecidas bajo el Marco Regulatorio Argentino.

Los presentes estados financieros de Naturgy BAN S.A. han sido aprobados para su publicación por el Directorio de la Sociedad con fecha 16 de febrero de 2024.

#### 2.1 Bases de preparación y presentación

##### Unidad de medida

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, incluyendo las cifras correspondientes al ejercicio anterior, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda funcional y de presentación de la Sociedad (el peso) conforme a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 29. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa.

De acuerdo con la NIC 29, la reexpresión de los estados financieros es necesaria cuando la moneda funcional de una entidad es la de una economía hiperinflacionaria. La economía argentina cumple con los parámetros de la NIC 29 para ser considerada hiperinflacionaria desde 2018

La inflación correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de 211,41% y 94,79%, respectivamente.

A continuación, se incluye un resumen del mecanismo de aplicación de la NIC 29:

##### Reexpresión del estado de situación financiera

(i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio por el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio por el que se informa.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

(ii) Los activos y pasivos sujetos a cambios en función a acuerdos específicos se ajustan en función a tales acuerdos.

(iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de su incorporación o revaluación hasta la fecha de cierre del ejercicio, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del ejercicio por depreciación de las propiedades, planta y equipo, y por amortización de activos intangibles, así como cualquier otro consumo de activos no monetarios se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

(iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce.

#### Reexpresión del estado de resultados integrales

Los gastos e ingresos se reexpresan desde la fecha de su devengamiento contable, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida (p.e. depreciación, desvalorización y otros consumos de activos valuados a costo ajustado como por ejemplo existencias); y salvo también aquellos resultados que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, para los cuales se requiere identificar los importes comparados, reexpresarlos por separado, y volver a efectuar la comparación, pero con los importes ya reexpresados.

El resultado por la posición monetaria neta de activos y pasivos monetarios se presenta en una partida separada del resultado del ejercicio.

#### Reexpresión del estado de cambios en el patrimonio

Todos los componentes del patrimonio, excepto el resultado del ejercicio, se reexpresan aplicando el índice general de precios desde el principio del ejercicio, y cada variación de esos componentes se reexpresa desde la fecha de aportación o desde la fecha en la cual se originaron.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

#### Reexpresión del estado de flujos de efectivo

La NIC 29 requiere que todas las partidas de este estado se reexpresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio por el cual se informa.

El resultado por la posición monetaria en el efectivo y equivalente de efectivo se presenta en el estado de flujos de efectivo por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, como una partida específica de la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del ejercicio.

#### 2.1.1 Normas que entraron en vigencia en este ejercicio

Las siguientes normas y modificaciones de normas entraron en vigencia el 1° de enero de 2023 y no han tenido un impacto relevante en los estados financieros de la Sociedad:

- Revelaciones de políticas contables (modificación a la Norma Internacional de Contabilidad —NIC— 1 y Declaración práctica 2 de NIIF). La NIC 1 Presentación de los Estados Financieros ha sido modificada requiriendo a las entidades que revelen políticas contables "materiales" en lugar de "significativas". Las enmiendas, que forman parte del proyecto "Iniciativa de Divulgación" del IASB, tienen por objeto ayudar a las empresas a proporcionar información más pertinente y específica sobre la política contable de la empresa, añadiendo orientación sobre como las entidades aplican el concepto de "materialidad" al tomar decisiones sobre la revelación de políticas contables. Reemplazar "significativa" por "material" implica que la evaluación de una entidad se basará en un término definido en las NIIF. Las modificaciones no han tenido un impacto en las revelaciones de políticas contables, así como en la medición, reconocimiento o presentación de alguna partida de los estados financieros.
- Definición de estimación contable (modificación a la NIC 8).
- Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única (modificación a la NIC 12).
- NIIF 17 Contratos de seguro.

#### 2.1.2. Normas emitidas aún no vigentes

Las siguientes normas y modificaciones de normas tienen vigencia a partir del 1° de enero de 2024:

- Clasificación de pasivos como corriente o no corriente (modificación a la NIC 1).
- Deuda por arrendamientos en una venta seguida de arrendamiento (modificación a la NIIF 16).

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

- Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o acuerdo conjunto (modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28). Sin fecha de vigencia.

La Sociedad entiende que no tendrán un impacto relevante en sus estados financieros.

La siguiente modificación de norma tiene vigencia a partir del 1° de enero de 2025:

- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera (modificación NIC 21).

La Sociedad entiende que no tendrán un impacto relevante en sus estados financieros.

#### 2.2 Formatos de los estados financieros

Los formatos de los estados financieros adoptados son consistentes con la NIC 1. En particular:

- el Estado del Resultado Integral ha sido preparado clasificando los costos operativos por función, ya que esta forma es considerada la más apropiada y representa el modo en que el negocio de la Sociedad es monitoreado por la Dirección;
- el Estado de Situación Financiera ha sido preparado clasificando los activos y pasivos con el criterio “no corriente y corriente” en orden decreciente de liquidez. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera sean realizados dentro de los doce meses posteriores al cierre del ejercicio;
- el Estado de Cambios en el Patrimonio ha sido preparado mostrando la utilidad del ejercicio, así como otros movimientos patrimoniales, y
- el Estado de Flujos de Efectivo ha sido preparado empleando el “método indirecto” para conciliar el resultado del ejercicio con el flujo de efectivo generado por las operaciones, tal como lo establece el NIC 7.

#### 2.3 Estimaciones contables críticas

La preparación de los estados financieros requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones que afectan el monto de los activos y pasivos revelados a la fecha de emisión de los mismos, como así también de los ingresos y egresos reconocidos en el ejercicio. La realización de tales estimaciones implica que se empleen suposiciones y presunciones las cuales se basan en diversos factores, incluyendo tendencias pasadas, acontecimientos conocidos a la fecha de emisión de los presentes estados financieros y expectativas de eventos futuros respecto del desenlace de los acontecimientos y sus resultados. Las estimaciones y las premisas son revisadas periódicamente. Los cambios en las estimaciones son reconocidos de manera prospectiva.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

Dichas estimaciones se encuentran afectadas por las incertidumbres relacionadas con los cambios producidos en el contexto económico y las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve.

Los resultados e importes reales pueden diferir significativamente de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados financieros.

En ausencia de una Norma o Interpretación aplicable específicamente a una transacción en particular, la Sociedad considera el marco general de aplicación de las NIIF, técnicas de valuación que generalmente se aplican en la industria del gas y utiliza su juicio en cuanto a los métodos contables a adoptar con el fin de preparar estados financieros que representen fielmente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad, reflejando la sustancia económica de las transacciones, y siendo los estados financieros preparados sobre una base prudente y completa en todos los aspectos

#### 2.3.1 Juicios relacionados con la aplicación de políticas contables

La información relevante sobre los juicios realizados por la Dirección al aplicar las políticas contables que han tenido los efectos más significativos sobre los montos reconocidos en los estados financieros se incluyen en:

- Nota- 2.4 - Empresa en marcha
- Nota- 2.6 - Propiedad, planta y equipo ("PP&E") y Nota 2.7 Activos Intangibles.
- Nota- 2.9 – Deterioro de activos no financieros.
- Nota- 2.14 - Impuesto a las ganancias
- Nota- 2.8 – Reconocimiento de ingresos - venta no facturada.

#### *Premisas y estimaciones relacionadas con incertidumbres*

La información relevante sobre premisas y estimaciones relacionadas con incertidumbres, se incluye en las siguientes notas:

- Nota- 2.15 - Reconocimiento y medición de provisiones y revelación de contingencias:

#### *Valor razonable por jerarquía*

El valor razonable es una medición basada en el mercado que debe fundarse en los supuestos que utilizarían los participantes del mercado en la determinación del precio de un activo o un pasivo. La Sociedad aplica la jerarquía de tres niveles definida en las NIIF para la medición del valor razonable que prioriza los datos utilizados en su determinación del siguiente modo:

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Otras técnicas para las que los datos que tienen un efecto significativo sobre el valor razonable registrado son observables, directa o indirectamente.

Nivel 3: Técnicas que utilizan datos que tienen un efecto significativo sobre el valor razonable registrado que no se basan en información observable de mercado. Si una o más de las informaciones significativas no se basan en información de mercado observable se considera de Nivel 3.

#### 2.4 Empresa en marcha

Los presentes estados financieros han sido preparados utilizando el principio de empresa en marcha.

#### 2.5 Información por segmentos

La información sobre segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. En ese sentido se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones (responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación) al Comité de Dirección encargado de la toma de decisiones estratégicas.

El detalle de dicha información se expone en Nota 21.

#### 2.6 Propiedad, planta y equipo (“PP&E”)

La PP&E de la Sociedad comprende aquellos activos esenciales y no esenciales para la prestación del servicio, tal como se define en la Licencia. La PP&E se mide a su costo de adquisición o construcción, reexpresado según lo indicado en Nota 2.1. Las erogaciones posteriores forman parte del activo sólo cuando (i) representan una mejora, (ii) es probable que la Sociedad reciba beneficios económicos futuros relacionados con el ítem, y (iii) el costo del mismo puede ser estimado confiablemente. El resto de las erogaciones posteriores son cargadas a resultados en el período en el que son incurridas. Cuando un ítem comprende varios componentes significativos con vidas útiles distintas, cada uno de estos componentes es contabilizado como un ítem separado.

La depreciación de la PP&E de la Sociedad, tanto para fines contables como impositivos, es calculada por el método de la línea recta utilizando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de origen reexpresados al final de sus vidas útiles. En la determinación de la vida útil se han considerado, entre otros parámetros, las

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

normas emitidas por el ENARGAS. A continuación, se enumeran las tasas de depreciación respectivas para los grupos de activos:

- Inmuebles y edificios: 2%
- Instalaciones de edificios: 5%
- Rodados: 20%
- Gasoductos de alta presión: 3,33%
- Ramales alta presión: 3,33%
- Conductos y sistemas media y baja presión: 3,33%, 2% y 10%
- Otras plantas industriales: 3,33%, 2%, 4%, 5% y 20%
- Estaciones, regulación y medición de presión: 4%
- Instalaciones de medidores de consumo: 6,67%, 4%, 5% y 20%
- Otras instalaciones técnicas: 4%
- Maquinarias y herramientas: 10% y 20%
- Equipos informáticos y telecomunicaciones: 33,33%
- Muebles y útiles: 10% y 20%
- El valor de los terrenos no se deprecia.

Las tasas de depreciación son revisadas anualmente, siendo modificadas si las estimaciones más recientes difieren de las realizadas en ejercicios anteriores. Para ello, se toman en cuenta, entre otros factores, la obsolescencia tecnológica, el mantenimiento, el estado de conservación, etc. El impacto de eventuales cambios en las tasas de depreciación se reconoce en el estado de resultados integrales de forma prospectiva.

Los costos de financiación son activados dentro del costo de las obras en curso en la medida que se cumplan las condiciones previstas en la NIC 23 "Costos de endeudamiento", netos de la porción que compensa al acreedor de los efectos de la inflación. Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se han activado costos de endeudamiento.

#### 2.7 Activos intangibles

Los activos intangibles reconocidos, comprenden aquellos costos asociados con las licencias de software y desarrollos que posee la Sociedad capitalizados sobre la base de los costos incurridos en su adquisición o producción, reexpresado según lo indicado en Nota 2.1. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles.

#### 2.8 Reconocimiento de ingresos

La Sociedad aplica la NIIF 15 "Ingresos provenientes de contratos con clientes" que establece el modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

**Naturgy BAN S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cont.)

El principio fundamental del modelo es el reconocimiento del ingreso en la medida que se cumplan las obligaciones de desempeño ante los clientes. La NIIF 15 estructura este principio a través de los siguientes cinco pasos:

Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.

Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato.

Paso 3: Determinar el precio de la transacción.

Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.

Paso 5: Contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

El modelo de ingresos ordinarios es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto aquellos que se encuentren dentro del alcance de otras NIIF, como arrendamientos, contratos de seguros e instrumentos financieros. El reconocimiento de intereses e ingresos por dividendos están fuera del alcance de la norma.

De acuerdo con la NIIF 15, entre otras cuestiones, se establece un mecanismo de asignación del precio de la transacción entre las distintas obligaciones de desempeño. De acuerdo con dicha norma, la Sociedad deberá reconocer sus ingresos una vez que las obligaciones de desempeño sean satisfechas, esto es toda vez que el “control” sobre los bienes o servicios es transferido al cliente.

Las principales fuentes de ingresos de la Sociedad consisten en la venta de gas natural y en la prestación del servicio de transporte y distribución de gas natural.

La Sociedad reconoce sus ingresos en función del gas natural entregado a sus clientes y de los servicios de transporte y distribución brindados. Consecuentemente, la Sociedad satisface su obligación de desempeño y reconoce sus ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo consistentemente con la entrega del gas y la ejecución de los servicios, respectivamente. Como contrapartida, se reconocen los créditos por venta, que representan el derecho incondicional que posee la Sociedad de recibir la contraprestación de sus clientes.

La Dirección realiza estimaciones del gas y transporte entregado y no facturado al cierre de cada ejercicio. Para ello toma en cuenta los volúmenes de gas derivados de cierres operativos informados por las transportistas (y controlados por la Sociedad a través de mediciones de cámaras internas); y detrayendo los consumos mensuales medidos a comienzo del mes siguiente, se estiman la merma y los consumos bimestrales de usuarios de servicios completo en función de datos históricos. El cargo a resultado por ingresos no facturados durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a \$ 5.991,7 millones y \$ 11.766,8 millones, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

#### 2.9 Deterioro de activos no financieros

La Dirección evalúa a la fecha de cierre de cada ejercicio si existen indicios de desvalorización de PP&E y activos intangibles, respecto a su valor recuperable, medido éste como el valor de uso al cierre del ejercicio. Cuando el valor en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, dicho valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

El objetivo de la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos” consiste en establecer los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. Un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda el importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la Norma exige que la entidad reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo. Del mismo modo especifica cuándo la entidad revertirá la pérdida por deterioro del valor, y la información a revelar.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable neto del costo de venta. A efectos de calcular el valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente empleando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para esto, se analiza información interna y externa. Las fuentes de información interna incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico. Las fuentes de información externas incluyen, entre otros, a cambios en las regulaciones y leyes que aplican a la Sociedad, cambios en la tecnología, en el mercado, aumentos en las tasas de interés de mercado y el costo de capital utilizado para evaluar oportunidades de inversión.

Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. La Sociedad tiene una única unidad generadora de efectivo.

El flujo de fondos futuros empleado se prepara sobre la base de estimaciones de ciertas variables sensibles en la determinación del valor recuperable, entre las que se destacan las siguientes: i) los incrementos tarifarios futuros esperados ii) proyecciones de demanda de energía, iii) evolución de los costos e inversiones a incurrir, iv) tasa de descuento a aplicar y v) variables macroeconómicas tales como tasas de crecimiento, tasas de inflación, tipo de cambio, etc.

Cuando las condiciones que dieron lugar al reconocimiento de una pérdida por desvalorización desaparecen, el valor de libros del activo (o unidad generadora de

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

efectivo) es incrementado hasta llevarlo a su nuevo valor recuperable estimado, sin exceder el valor de libros, neto de depreciación, que hubiera resultado si la pérdida por desvalorización mencionada arriba no se hubiera registrado. La reversión de una pérdida por desvalorización es reconocida en el estado de resultados integrales. Tomando en cuenta los lineamientos de la NIC 36, la Sociedad calculó el valor recuperable de sus activos considerándolos como una única unidad generadora de efectivo, al cierre del ejercicio 2023 y 2022.

#### 2.10 Existencias

El rubro existencias comprende:

##### *Materiales y repuestos*

Los materiales mantenidos para ser usados en la prestación de servicios de mantenimiento y/o expansión de la red han sido medidos al menor valor entre el costo, reexpresado según lo indicado en Nota 2.1 y el valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método primero entrado – primero salido (“PEPS”).

##### *Existencias de gas en Peak Shaving*

Las existencias de gas en la planta de almacenamiento criogénico han sido valorizadas al costo de adquisición, reexpresado según lo indicado en Nota 2.1. El costo es determinado usando el método PEPS.

El valor de libros de las existencias no supera su valor recuperable estimado.

#### 2.11 Remuneraciones y deudas sociales

Cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el ejercicio, la Sociedad reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- (a) como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho;
- (b) como un gasto, a menos que otra NIIF requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

Los beneficios derivados de la terminación de la relación laboral son adeudados cuando la Sociedad da por terminada dicha relación antes de la fecha de retiro, o cuando un empleado acepta voluntariamente un plan de retiro anticipado a cambio de la percepción de tales beneficios. La Sociedad reconoce un pasivo por terminación de la relación laboral cuando ha asumido un compromiso demostrable en tal sentido y ha elaborado un plan formal detallado para dar por finalizada la relación laboral que no

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio

Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F°53

## **Naturgy BAN S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

puede dejar de implementar. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no hay pasivos que corresponda reconocer por tal concepto.

El estatuto social prevé la emisión de bonos de participación a favor de todo el personal en relación de dependencia, en los términos del art. 230 de la Ley General de Sociedades, de forma tal de distribuir el 0,5% de la utilidad neta de cada ejercicio.

#### **2.12 Compensación al personal clave de la gerencia**

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por nueve miembros titulares, que permanecen en sus funciones por un período de un año, pudiendo ser reelegidos. El Directorio fue elegido en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de abril de 2023.

La remuneración de los miembros del Directorio es fijada por la Asamblea General Ordinaria en el momento de la aprobación de la memoria y estados financieros anuales. Los directores que ejercen función gerencial en la Sociedad no reciben compensación por su función de directores en la Sociedad.

Los honorarios de los directores por el ejercicio 2022 aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 13 de abril de 2023, fueron para los directores por la suma global de pesos 34 millones netos (a valor nominal). Durante el presente ejercicio se ha pagado la suma de pesos 48,3 (a valor nominal) en concepto de anticipos correspondientes al ejercicio 2023.

#### **2.13 Capital social**

El monto de capital social relacionado con las acciones ordinarias emitidas se presenta en el patrimonio y se mantiene registrado a su valor nominal.

#### **2.14 Impuesto a las ganancias**

El cargo o beneficio por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido y se reconoce en el estado de resultados integrales a menos que se relacione con un concepto que se registra directamente en el patrimonio.

El impuesto a las ganancias corriente se determina sobre la base de las leyes impositivas promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Dirección evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto se determina por el método del impuesto diferido, reconociendo el efecto futuro de las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores contables. El impuesto diferido se determina

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio

Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F°53

## **Naturgy BAN S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

aplicando sobre dichas diferencias, tasas tributarias (y leyes) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el activo diferido se realice o el pasivo diferido se pague. Los activos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de activos y pasivos por impuesto diferido se compensan y presentan netos.

#### **2.15 Provisiones**

Las provisiones para los juicios laborales, civiles y contencioso administrativo y de otra índole se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la erogación de recursos para pagar la obligación y el monto puede estimarse confiablemente.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gastos de administración del estado de resultados integrales.

#### **2.16 Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas**

Los créditos y deudas con la sociedad controlante y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido medidos de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Se han incluido como partes relacionadas a las personas y sociedades comprendidas en la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y RG N°622/13 de la CNV.

#### **2.17 Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como pasivo en los estados financieros en el ejercicio en el que los dividendos se aprueban por la Asamblea General de Accionistas. A la fecha de los presentes estados financieros la Sociedad no presenta pasivos por este concepto.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

#### 2.18 NIIF 9 – Instrumentos financieros

La NIIF 9 Instrumentos Financieros reúne los tres aspectos de la contabilidad de los instrumentos financieros: clasificación y medición; deterioro de valor y contabilidad de cobertura.

##### i) Clasificación y medición

La NIIF 9 introduce un enfoque de clasificación para los activos financieros, basado en dos conceptos: las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la compañía. Bajo este enfoque se determinan las tres categorías siguientes:

- costo amortizado; si los activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales;
- valor razonable con cambios en otro resultado integral, si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; o
- valor razonable con cambios en resultados, categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

Respecto a los pasivos financieros, bajo la NIIF 9 la mayoría de estos pasivos se miden a costo amortizado, permitiendo designar un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, si se cumplen ciertos requisitos.

Con relación a los pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, en ciertas circunstancias, los cambios en el valor razonable relacionados con la variación del “riesgo de crédito propio” se reconocerán en otro resultado integral.

A excepción de lo mencionado en la nota 3.3, la totalidad de los activos y pasivos financieros de la Sociedad se clasifican en la categoría de costo amortizado.

##### ii) Deterioro de valor

El modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas.

El modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las

Véase nuestro informe de fecha:  
16 de febrero de 2024  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

inversiones en instrumentos de patrimonio. Las estimaciones de pérdidas por deterioro se miden en base a:

- las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, o
- las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si en la fecha de presentación de los estados financieros se produjera un aumento significativo en el riesgo crediticio de un instrumento financiero, desde el reconocimiento inicial.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. La Sociedad ha elegido aplicar esta política para los activos financieros señalados.

#### iii) Contabilidad de cobertura

La NIIF 9 introduce un modelo de contabilidad de coberturas, con el objetivo de alinear la contabilidad más estrechamente con las actividades de gestión de riesgos de las compañías y establecer un enfoque más basado en principios. El enfoque permite reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos en los estados financieros, permitiendo que más elementos sean elegibles como elementos cubiertos: componente de riesgo de partidas no financieras, posiciones netas y exposiciones agregadas (es decir, una combinación de una exposición no derivada y un derivado).

La NIIF 9 permite que la evaluación de la eficacia de la cobertura se alinee con la gestión del riesgo a través de la demostración de la existencia de una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, y brinda la posibilidad de reequilibrar la relación de cobertura si el objetivo de gestión de riesgos permanece sin cambios. No obstante, debe seguir valorándose y reconociéndose en resultados la ineficacia retrospectiva.

La Sociedad no ha aplicado esta política para los activos financieros señalados.

#### Nota 2.19 Arrendamientos

La Sociedad, de acuerdo con NIIF 16, reconoció al 31 de diciembre de 2023 activos por derechos de uso por un importe que asciende a \$ 720,4 millones y pasivos por arrendamientos por \$ 119,4 millones.

*Naturgy BAN, S.A. como arrendatario:*

Una vez identificado el arrendamiento, la Sociedad reconoce la siguiente partida:

Véase nuestro informe de fecha:  
16 de febrero de 2024  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

- Activos por derecho de uso, cuyo costo incluye:

- (i) el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- (ii) cualquier pago por arrendamiento abonado al arrendador con anterioridad a la fecha de comienzo o en la misma fecha, una vez descontado cualquier incentivo recibido por el arrendatario;
- (iii) los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario;

Posteriormente, la valoración del derecho de uso de los activos seguirá el modelo del costo de la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo" (reconociendo por tanto la depreciación linealmente durante la duración del arrendamiento, salvo que otra base sistemática sea más representativa). La depreciación se calcula siguiendo el método de la línea recta en función del plazo de arrendamiento de cada contrato.

A los fines de evaluar la recuperabilidad de los activos por derechos de uso, la Sociedad compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable en la fecha de cierre del ejercicio, o más frecuentemente, si existieran indicios de que algún activo pudiera haber sufrido un deterioro, agrupando los activos en UGE y siguiendo los lineamientos de la NIC 36.

Los contratos de arrendamientos en los que la Sociedad es arrendatario corresponden principalmente al alquiler de edificios y oficinas.

### 3. Administración de riesgos financieros

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

#### 3.1 Factores de riesgo financiero

La gestión del riesgo financiero se enmarca dentro de las políticas globales de la Sociedad las cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Administración y Seguimiento Operativo la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros tales como tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del exceso de liquidez.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

#### (a) Riesgos de mercado

##### (i) Riesgos de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de fondos futuros de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio del peso respecto a una moneda extranjera. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambio deriva básicamente del saldo de efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en moneda extranjera, así como de la existencia de ciertos créditos con partes relacionadas y pasivos comerciales contraídos en dólares.

Para prevenir el riesgo de cambio, la Dirección de la Sociedad busca financiar sus inversiones, en la medida de lo posible, en moneda local.

Análisis de sensibilidad:

El riesgo cambiario inherente es bajo, dado que la Sociedad tiene una posición monetaria activa neta en moneda extranjera (ver Anexo G).

##### (ii) Riesgo de precio

La Sociedad está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios de sus inversiones a valor razonable. Sin embargo, la misma no está expuesta al riesgo de precios de los commodities. Para administrar su exposición al riesgo de precios que surge de sus inversiones en depósitos en fondos comunes de inversión, bonos y/o depósitos a plazo, la Sociedad diversifica su cartera y limita las inversiones a aquellos fondos con escasa volatilidad y mínimo riesgo a la disminución de precio. La diversificación de la cartera se efectúa de acuerdo con los límites y parámetros pre-establecidos por la Sociedad.

Adicionalmente, la Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de aumento de precios de los insumos empleados en el curso ordinario de sus negocios. En particular, debido a que las tarifas cobradas por Naturgy BAN S.A. a sus clientes se encuentran reguladas, la Sociedad está expuesta al riesgo de no poder trasladar a tarifa los aumentos en sus costos operativos. No obstante, el Marco Regulatorio de la Industria del Gas prevé el traslado del costo de adquisición de gas a las tarifas finales a los usuarios en su exacta incidencia, con el objeto de que tal insumo resulte neutro y por tanto no produzca beneficios o pérdidas al distribuidor (art. 37 inc.5 del Decreto N°1.738/1992). Por otra parte también prevé el traslado a las tarifas finales a los usuarios, de las variaciones de la tarifa de Transporte que sufran los Distribuidores (art. 37 inc.6 del Decreto N° 1.738/1992). Para administrar su exposición a este riesgo, la Dirección posee prácticas de negocio apuntadas a la selección de los proveedores más convenientes, que lleven a minimizar los costos de compra de insumos sin resignar la calidad de los mismos (ver nota 1.2).

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

**Naturgy BAN S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cont.)**(iii) Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge de su endeudamiento. El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La política de la Sociedad es maximizar su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas fijas, siempre teniendo en cuenta la coyuntura del mercado. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no posee endeudamiento bancario.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, la Sociedad calcula el impacto sobre la utilidad o pérdida de un movimiento definido en las tasas de interés, cuando las mismas son variables. En cada simulación, se usa el mismo movimiento definido en las tasas de interés para todas las monedas. Estas simulaciones sólo se corren en el caso de obligaciones que representen las principales posiciones que generan intereses.

Análisis de sensibilidad:

El riesgo de tasa de interés es poco significativo, dado que la política de la Sociedad es maximizar su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas fijas, siempre teniendo en cuenta la coyuntura del mercado.

**(b) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean de 'A' o como mínimo de 'Baa' las que poseen un moderado riesgo de crédito. En cuanto al riesgo de crédito de Grandes Clientes la sociedad tiene la obligación de prestar el servicio a cualquier usuario que se encuentre dentro del área de su Licencia, por tal motivo no realiza análisis de riesgo al momento de dar de alta a un cliente, efectuándose un seguimiento exhaustivo del comportamiento de pago. En ese sentido, si un cliente entra en mora, el Reglamento de Servicio le permite a la Sociedad solicitar un depósito en garantía al momento de regularizar su situación, cuyo monto se calcula considerando las facturas que ingresaron en mora en los últimos doce meses.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

Análisis de sensibilidad:

En relación a las cuentas por cobrar, la cartera de créditos de la Sociedad se distribuye entre 1.678.791 clientes, por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

#### (c) Riesgo de liquidez

El área de Finanzas de la Sociedad proyecta los flujos de fondos para prever los requisitos de liquidez de la Sociedad, de modo de asegurar que exista suficiente disponibilidad de efectivo para hacer frente a las necesidades operacionales, manteniendo suficiente margen a efectos de que la Sociedad no incumpla con los límites de endeudamiento o con los compromisos (covenants), de ser aplicable, sobre cualquier línea de crédito. Dichas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de deuda de la Sociedad, cumplimiento de covenants, y, de ser aplicable, con los requisitos regulatorios externos o requerimientos legales, por ejemplo, restricciones en el uso de moneda extranjera.

La Sociedad invierte los excedentes de efectivo en fondos comunes de inversión y depósitos a plazo escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para dar margen suficiente como se determinó en las proyecciones anteriormente indicadas.

### 3.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son salvaguardar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos no esenciales para reducir su deuda.

Consistente con la industria, la Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Esta ratio se calcula dividiendo la deuda neta sobre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

#### 3.3 Estimación del valor razonable

Las NIIF requieren que se clasifiquen los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable en las siguientes categorías, dependiendo de la jerarquía de la información empleada para realizar las mediciones a valores razonables:

- Nivel 1: Valores razonables determinados sobre la base de precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos financieros idénticos.
- Nivel 2: Valores razonables determinados en base a datos que no cumplan con los requisitos mencionados en el nivel 1, pero que representen información observable en el mercado para el activo o pasivo que se mide, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: Valores razonables determinados en base a datos no observables en el mercado, que implican la necesidad de que la entidad desarrolle sus propias premisas y estimaciones.

El siguiente cuadro presenta los activos de la Sociedad medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022:

Activos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2023

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros a valor razonable				
- Fondos comunes de inversión	18.227.319	-	-	18.227.319
Total Activos	18.227.319	-	-	18.227.319

Activos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2022

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros a valor razonable				
- Fondos comunes de inversión	19.397.007	-	-	19.397.007
Total Activos	19.397.007	-	-	19.397.007

Durante el ejercicio no se han producido transferencias entre el Nivel 1 y Nivel 2.

#### 4. Activos mantenidos para la venta

En el segundo semestre de 2023, la Dirección decidió poner a la venta el terreno, edificio e instalaciones propiedad de la Sociedad, sitios en Isabel La Católica 931/936 – CABA, dando comienzo a los esfuerzos y trámites para materializar su venta, se estima efectivizar la misma para el segundo semestre de 2024, razón por la cual los mismos han sido reclasificados como activos mantenidos para la venta.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

La Sociedad valua sus bienes disponibles para la venta, según la NIIF 5, al menor valor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. El valor estimado de venta, en base a información disponible a la fecha, superaría el valor de libros cuyo desglose se presenta a continuación (en miles de \$):

	31.12.23	31.12.22
Valor original propiedad, planta y equipo	3.408.883	-
Depreciación acumulada propiedad, planta y equipo	(2.004.643)	-
Deterioro propiedad, planta y equipo	(920.188)	-
<b>Total propiedad, planta y equipo disponible para la venta</b>	<b>484.052</b>	<b>-</b>

### 5. Créditos fiscales

	31.12.23	31.12.22
No Corriente		
Impuesto a las ganancias	1.414.049	-
Total	1.414.049	-

### 6. Otros créditos

	31.12.23	31.12.22
No Corrientes		
Depósitos en garantía	19.458	48.687
Partes relacionadas (Nota 22)	5.591.770	3.792.394
Fondo fiduciario subsidio patagónico	276.948	924.172
Total	5.888.176	4.765.253
Corrientes		
Depósitos en garantía	8.855	9.570
Gastos pagados por adelantado	17.617	63.674
Créditos a recuperar	3.128	9.270
Financiación instalaciones internas clientes	364	1.141
Partes relacionadas (Nota 22)	5.269	34.685
Diversos	312.894	227.698
Total	348.127	346.038

Los valores razonables de los otros créditos corrientes y no corrientes no difieren significativamente de sus respectivos valores de libros al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Los valores registrados de los otros créditos de la Sociedad están expresados en pesos.

Véase nuestro informe de fecha:  
16 de febrero de 2024  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

**Naturgy BAN S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cont.)**7. Existencias**

Las existencias se componen de la siguiente manera:

	<b>31.12.23</b>	<b>31.12.22</b>
Materiales y repuestos	2.887	1.747
Gas en Planta Peak Shaving	355.967	1.116.860
	<u>358.854</u>	<u>1.118.607</u>

El costo de los inventarios reconocido como gasto e incluido en el costo de ventas ascendió a \$ 288.160 miles de pesos.

**8. Créditos por ventas**

	<b>31.12.23</b>	<b>31.12.22</b>
Deudores comunes	12.935.635	21.178.572
Programa de Uso Racional de la Energía	(3.925)	(12.224)
Resolución MINEM N°508/17 - Subsidio zona fría Ley N°27637 - Bon.Mi Pyme Res.MINEM N°113/23 - Tarifa cero Ley N°15192	5.013.874	4.717.631
Gas y servicios suministrados pendientes de facturación	5.991.700	11.766.761
Provisión para deudores incobrables	(3.222.335)	(8.134.901)
Total	<u>20.714.949</u>	<u>29.515.839</u>

Los valores razonables de los créditos por ventas corrientes no difieren significativamente de sus respectivos valores de libros al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

La antigüedad de estos créditos es la siguiente:

	<b>31.12.23</b>	<b>31.12.22</b>
Créditos a vencer	12.180.450	22.727.181
Créditos vencidos de 0 hasta 6 meses	8.955.990	7.506.944
Créditos vencidos de 6 meses a 1 año	357.237	797.734
Créditos vencidos de 1 año a 3 años	1.044.250	3.689.172
Créditos vencidos de 3 años a 5 años	948.962	2.174.777
Créditos vencidos mayores a 5 años	450.395	754.932
	<u>23.937.284</u>	<u>37.650.740</u>

Al 31 de diciembre de 2023 el monto de la provisión para deudores incobrables es de \$ 3.222.335 miles de pesos. La antigüedad de estos créditos por ventas es la siguiente:

	<b>31.12.23</b>
Créditos a vencer	366.337
Creditos vencidos 0-6 meses	411.059
Créditos vencidos 6 meses a 5 años	2.444.939
	<u>3.222.335</u>

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

**Naturgy BAN S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cont.)

Los movimientos de la provisión para deudores incobrables son los siguientes:

Rubros	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos	Resultado por la posición monetaria	Total al 31.12.2023	Total al 31.12.2022
	\$	\$	\$	\$	\$
Provisión Para deudores incobrables	8.134.901	1.448.679	(6.361.245)	3.222.335	8.134.901
Total ejercicio actual	8.134.901	1.448.679	(6.361.245)	3.222.335	
Total ejercicio anterior	14.952.539	347.324	(7.164.962)		8.134.901

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del presente estado financiero es el valor en libros de cada clase de créditos por ventas y otros créditos.

**9. Instrumentos financieros por categoría**

Activos financieros	31.12.23	31.12.22
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados		
- Fondos comunes de inversión	18.227.319	19.397.007
Activos financieros medidos a costo amortizado		
- Efectivo y equivalente de efectivo	4.030.064	1.285.905
- Créditos por ventas y otros créditos	26.951.252	34.627.130
Total	49.208.635	55.310.042

Los anticipos a proveedores son excluidos de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar ya que no constituyen instrumentos financieros.

Pasivos financieros	31.12.23	31.12.22
Pasivos a costo amortizado		
- Deudas comerciales y Otras deudas	25.831.803	35.589.717
Total instrumentos financieros	25.831.803	35.589.717

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

#### 10. Efectivo y equivalente de efectivo

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo neto, el dinero en efectivo, cuentas corrientes bancarias, inversiones a corto plazo de alta liquidez (vencimiento original de seis meses o menos al momento de la adquisición).

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
Caja y bancos	4.030.064	1.285.905
Fondos comunes de inversión	18.227.319	19.397.007
Efectivo y equivalente de efectivo	<u>22.257.383</u>	<u>20.682.912</u>

#### 11. Calidad crediticia de los activos financieros

En cuanto al riesgo de crédito la Sociedad tiene la obligación de prestar el servicio a cualquier usuario que se encuentre dentro del área de su Licencia, por tal motivo no realiza análisis de riesgo al momento de dar de alta a un cliente, efectuándose un seguimiento exhaustivo del comportamiento de pago. En ese sentido, en el caso de mora de los Grandes Clientes, el Reglamento de Servicio le permite a la Sociedad solicitar un depósito en garantía al momento de regularizar su situación, cuyo monto se calcula considerando las facturas que ingresaron en mora en los últimos doce meses.

#### 12. Capital social y reservas

El estado del capital a la fecha de cierre, es el siguiente:

	<u>Valor nominal</u> <u>en pesos</u> <u>históricos</u> \$
Capital suscrito, integrado e inscripto en la IGJ el 15 de marzo de 1993, el 18 de julio y el 5 de setiembre de 1995	325.539.966

Mediante Resolución N°11.049 del 31 de agosto de 1995, la CNV autorizó la oferta pública del capital de Naturgy BAN S.A. Por su parte, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") (actualmente Bolsas y Mercados Argentino S.A. "BYMA"), mediante notas del 25 de setiembre de 1995 y del 27 de febrero de 1998, autorizó la solicitud de ingreso al régimen de cotización de las acciones clase "B".

La Sociedad está obligada a mantener en vigencia la autorización de oferta pública de su capital social como mínimo durante el término de quince años a partir del otorgamiento.

Véase nuestro informe de fecha:  
16 de febrero de 2024  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

De acuerdo con sus estatutos Naturgy BAN S.A. es una Sociedad no Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

El capital social está compuesto por un 51% de acciones Clase "A", pertenecientes a la sociedad controlante, Invergas S.A., y un 49% de acciones Clase "B", que cotizan actualmente en la BCBA (actualmente BYMA), de las cuales, el 19% corresponden a Naturgy Argentina S.A., el 26,6% a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") y el 3,4% restante a inversores privados.

Por otra parte, la Sociedad no puede, sin previa autorización del ENARGAS, reducir su capital voluntariamente, rescatar sus acciones o distribuir parte de su patrimonio entre sus accionistas, excepto para el pago de dividendos, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades Comerciales N°19.550.

Las transferencias que pudieran llevar a Invergas S.A. a tener menos del 51% de participación accionaria en Naturgy BAN S.A. están sujetas a la aprobación previa por parte del ENARGAS y ello siempre que:

- i. La venta comprenda el 51% o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora;
- ii. El solicitante acredite que la transacción no afectará la calidad operativa del servicio otorgado por la licencia.

Estas restricciones resultan también aplicables a los accionistas de Invergas S.A.

### 13. Restricción a la distribución de ganancias

En virtud de la Resolución N° 777/2018 de la CNV, corresponderá la recomposición de la reserva legal si hubiera sido utilizada para la absorción de pérdidas, en valores absolutos, previamente a la constitución de la reserva legal del ejercicio.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, con el Estatuto Social y con la Resolución N° 195 de la CNV, debe transferirse a la reserva legal el 5% de las ganancias finales que arroje el ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital social más el ajuste integral del capital social.

Asimismo, el estatuto social prevé la emisión de bonos de participación a favor de todo el personal en relación de dependencia, en los términos del art. 230 de la Ley General de Sociedades, de forma tal de distribuir el 0,5% de la utilidad neta de cada ejercicio.

La Sociedad solamente podrá distribuir dividendos provenientes de resultados acumulados tal cual surgen de los estados financieros de la Sociedad preparados de

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en Argentina y a las regulaciones de la CNV. Al 31 de diciembre de 2023, los resultados acumulados negativos, tal cual surgen de los estados financieros preparados según lo indicado tras la deducción de las correspondientes reservas facultativas y para futuros dividendos, ascienden a \$ 4.095.890 miles de pesos.

#### 14. Provisiones

La Sociedad se encuentra sujeta a varios juicios y demandas como resultado de su actividad. Aunque la cuantificación de algunas de las obligaciones que pudieran surgir como consecuencia de tales acciones podría no ser precisa dada su complejidad y el estado actual de las mismas, en opinión de la Dirección de la Sociedad, dichas acciones, individualmente o en su conjunto, no tendrían efecto significativo en exceso de los montos provisionados sobre la posición patrimonial de Naturgy BAN S.A. ni sobre el resultado de sus operaciones.

En definitiva, los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Rubros	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Resultado por la posición monetaria	Saldo al 31.12.23	Saldo al 31.12.22
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
INCLUIDAS EN EL PASIVO						
Provisiones						
Para juicios y contingencias	1.430.573	1.986.996	(57.034)	(1.612.976)	1.747.559	1.430.573
Total del ejercicio actual	1.430.573	1.986.996	(57.034)	(1.612.976)	1.747.559	
Total del ejercicio anterior	1.230.585	1.160.474	(79.211)	(881.275)		1.430.573

- (1) Los aumentos fueron imputados en el rubro "Gastos de Administración" (Anexo H) por un importe de \$331.222 miles de pesos, en la línea Impuestos, tasas y contribuciones (Anexo H) por un importe de \$358.959 miles de pesos y en el rubro Costos financieros por un importe de \$1.296.815 miles de pesos.
- (2) Corresponde a utilizaciones del ejercicio.

#### 15. Deudas bancarias y financieras

##### 15.1 Emisión de Obligaciones Negociables

En la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad celebrada el 23 de abril de 2020, se resolvió la ampliación del monto máximo del prospecto del Programa (ver nota 19.1 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020), por lo cual se aprueba el aumento de la emisión de obligaciones negociables no convertibles a acciones por un importe de \$ 3.000 millones, fijando el máximo en un importe de \$ 5.000 millones. El 21 de octubre de 2020, la CNV mediante Disposiciones de Gerencia N° DI-2020-47-APN-

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

GE#CNV autorizó la prórroga por cinco años adicionales con vencimiento el 30 de septiembre de 2025 y la ampliación del monto a un importe de hasta \$ 5.000 millones.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existe deuda emitida bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables.

#### 16. Otras deudas

	<b>31.12.23</b>	<b>31.12.22</b>
No Corrientes		
Ingresos a distribuir por desplazamiento de redes	159.909	370.692
Total	<u>159.909</u>	<u>370.692</u>
Corrientes		
Diversas	8.744	20.142
Ingresos a distribuir por desplazamiento de redes	11.605	27.989
Total	<u>20.349</u>	<u>48.131</u>

#### 17. Otras deudas fiscales

	<b>31.12.23</b>	<b>31.12.22</b>
Corriente		
Impuesto a las ganancias	-	839.143
Deuda planes de pago AFIP	-	1.998
Impuesto al valor agregado	1.737.850	1.796.132
Impuesto sobre los ingresos brutos	788.854	971.218
Otros impuestos nacionales, provinciales y municipales	1.189.265	2.011.105
Total	<u>3.715.969</u>	<u>5.619.596</u>

#### 18. Remuneraciones y deudas sociales

	<b>31.12.23</b>	<b>31.12.22</b>
Cargas sociales	429.295	537.740
Otras deudas sociales	1.394.850	2.090.454
Total remuneraciones y deudas sociales	<u>1.824.145</u>	<u>2.628.194</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
16 de febrero de 2024  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F°53

**Naturgy BAN S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cont.)**19. Deudas comerciales**

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
No Corrientes		
Pasivos por arrendamientos	62.052	442.869
Total	<u>62.052</u>	<u>442.869</u>
Corrientes		
Pasivos por arrendamientos	57.318	264.250
Compras de gas	17.599.383	21.605.064
Compras de transporte	1.233.260	2.046.206
Programa de Uso Racional de la Energía	2.879	8.967
Fideicomiso gasoductos Norte y Sur	25.687	89.264
Fondo fiduciario decreto PEN N°2067	14	20
Partes relacionadas (Nota 22)	1.339.562	2.760.320
Bonificaciones por consumos	14.413	45.107
Provisión facturas a recibir	2.903.863	4.742.277
Facturas proveedores diversos	2.413.114	3.166.550
Total	<u>25.589.493</u>	<u>34.728.025</u>

**20. Pasivos por arrendamientos**

	<u>31.12.23</u>
	<u>\$</u>
Pasivo corriente	
Pasivos por arrendamientos	<u>57.318</u>
Pasivo no corriente:	
Pasivos por arrendamientos	<u>62.052</u>

	<u>31.12.23</u>	<u>Tasa efectiva anual utilizada</u>
Plazo de arrendamiento	<u>\$</u>	<u>%</u>
De 0 a 1 año	57.318	51,95%
De 1 a 2 años	39.293	51,95%
De 2 a 3 años	18.025	51,95%
	<u>114.636</u>	

La actualización financiera devengada en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a \$ 42,3 y \$21,4 millones respectivamente, proveniente de los contratos por arrendamientos.

Véase nuestro informe de fecha:  
16 de febrero de 2024  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

#### 21. Información por segmentos

La Sociedad opera fundamentalmente en la prestación del servicio de distribución de gas, no calificando sus restantes actividades como segmentos a ser presentados en forma individual.

A continuación, se incluye una conciliación entre la información de gestión que se suministra al Comité de Dirección y la elaborada bajo NIIF.

Al 31.12.2023	Comité de	NIF	Ajustes a)
	Dirección (*)		
	millones de \$	millones de \$	millones de \$
Ingresos por ventas y servicios y otros ingresos	183.529,0	183.529,0	-
Costo de ventas y gastos	(171.191,1)	(177.263,2)	6.072,1 a)
<b>Resultado operativo</b>	12.337,9	6.265,8	6.072,1
Otros gastos	(6.072,1)	-	(6.072,1) a)
Resultados financieros	22.721,9	22.721,9	-
Resultado por la posición monetaria neta	(15.262,0)	(15.262,0)	-
Impuesto a las ganancias	(1.400,1)	(1.400,1)	-
Resultado del ejercicio - ganancia	12.325,6	12.325,6	-

a) Corresponde a otros ingresos, amortizaciones, depreciaciones y provisiones que en el informe de gestión se incluyen en la línea otros gastos.

\* (Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

#### 22. Saldos y transacciones entre partes relacionadas

Los saldos y los resultados por operaciones con Naturgy Energy Group, S.A. Sucursal Argentina son los siguientes:

Véase nuestro informe de fecha:  
16 de febrero de 2024  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F°53

**Naturgy BAN S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cont.)

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
	\$	\$
<b>Otros créditos</b>	<u>3.519</u>	<u>34.685</u>
<b>Deudas comerciales</b>	<u>1.080.421</u>	<u>2.111.320</u>
	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
	\$	\$
<b>Otros ingresos netos</b>		
Honorarios por servicios de teneduría de libros	<u>12.808</u>	<u>16.432</u>
	<u>12.808</u>	<u>16.432</u>
<b>Gastos operativos</b>		
Honorarios operador técnico según CAT (1)	<u>1.431.491</u>	<u>2.094.759</u>
Contrato de servicios de personal	<u>-</u>	<u>295.548</u>
	<u>1.431.491</u>	<u>2.390.307</u>

- (1) Bajo el Contrato de Asistencia Técnica ("CAT") celebrado en oportunidad del inicio de operaciones a partir de la privatización, por las exigencias del propio Marco del Gas vigente, Naturgy Energy Group S.A. (ex Gas Natural SDG, S.A) provee asistencia técnica a la Sociedad, habiéndose previsto una contraprestación, como honorario por asistencia técnica igual al mayor valor entre US\$ 375.000 y el 7% de la ganancia antes del impuesto a las ganancias y resultados financieros, determinado ello en forma trimestral. Luego, por aplicación de la Ley N° 25.561 de Emergencia Económica del 6 de enero de 2002 y el Decreto N° 214/02, este contrato fue pesificado sin que ello implicara modificación y/o novación de las obligaciones contractuales.

Los saldos y los resultados por operaciones con Naturgy Energy Group, S.A. son los siguientes:

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
	\$	\$
<b>Otros créditos</b>	<u>5.591.770</u>	<u>3.792.394</u>
<b>Deudas comerciales</b>	<u>259.141</u>	<u>152.571</u>
	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
	\$	\$
<b>Gastos operativos</b>		
Servicios informáticos	<u>14.040</u>	<u>45.087</u>
	<u>14.040</u>	<u>45.087</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
16 de febrero de 2024  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

Los saldos y los resultados por operaciones con Naturgy Informática S.A. son los siguientes:

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
	\$	\$
<b>Activos Intangibles</b>	<u>764.259</u>	<u>11.188</u>
<b>Deudas comerciales</b>	<u>-</u>	<u>496.429</u>
	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
	\$	\$
<b>Gastos operativos</b>		
Servicios informáticos	1.122	27.619
	<u>1.122</u>	<u>27.619</u>

Los saldos y los resultados por operaciones con Natural Energy, S.A. son los siguientes:

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
	\$	\$
<b>Otros créditos</b>	<u>1.750</u>	<u>-</u>
	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
	\$	\$
<b>Ingresos por ventas y servicios</b>		
Ventas de transporte	2.210.627	1.851.179
	<u>2.210.627</u>	<u>1.851.179</u>

La Sociedad ha efectuado las operaciones con partes relacionadas bajo las mismas condiciones que para partes independientes en todos sus aspectos relevantes.

### 23. Ingresos por ventas y servicios

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
Ventas de gas (1)	139.174.732	163.423.527
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	42.831.904	41.009.037
Ingresos por otras ventas y servicios	1.041.864	1.371.080
<b>Total</b>	<u>183.048.500</u>	<u>205.803.644</u>

(1) Incluye \$2.442 y \$4.525, millones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente, de tarifa social y otros beneficios de similares características según los establecido por la Resolución N°508/17 del MINEM, adicionalmente, se incluye \$1.897 millones y \$2.276 millones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 del subsidio zona fría establecido por la Ley N° 27.637, siendo la Subsecretaría de Recursos Hidrocarburíferos y Combustibles de la Secretaría de Recursos No Renovables y Mercado de Capitales de la Secretaría de Gobierno de Energía la emisora de los pagos. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 se incluyen \$4.111 millones correspondientes a la bonificación Mi Pyme establecido por la Resolución N°113/23 del MINEM.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio

Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F°53

**Naturgy BAN S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cont.)**24. Otros ingresos y egresos - netos**

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
Ventas varias y otros servicios	136.634	247.463
Partes relacionadas (Nota 22)	12.808	16.432
Resultado venta de Propiedad, planta y equipo	249.833	-
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	79.520	84.144
Penalizaciones e incumplimientos de proveedores	1.678	22.700
<b>Total</b>	<b><u>480.473</u></b>	<b><u>370.739</u></b>

**25. Gastos por remuneraciones y otros beneficios al personal**

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
Sueldos y jornales, y otros beneficios al personal	13.458.143	11.905.917
Cargas sociales	2.566.344	2.484.364
Bono de participación del personal	61.629	97.116
<b>Total</b>	<b><u>16.086.116</u></b>	<b><u>14.487.397</u></b>

Cantidad de empleados	<u>372</u>	<u>419</u>
-----------------------	------------	------------

**26. Resultados financieros netos**

	<u>ejercicio finalizado el 31.12.23</u>	<u>ejercicio finalizado el 31.12.22</u>
Ingresos financieros		
Intereses de operaciones comerciales	5.137.661	5.196.656
Intereses de operaciones financieras y otros	14.698.314	7.032.569
Diferencia de cambio	10.790.856	2.488.720
<b>Total ingresos financieros</b>	<b><u>30.626.831</u></b>	<b><u>14.717.945</u></b>
Costos financieros		
Intereses sobre deudas bancarias, financieras y comerciales	(1.098)	(4.790.361)
Otros costos financieros	(1.404.193)	(1.933.687)
Diferencia de cambio	(6.499.617)	(743.157)
<b>Total costos financieros</b>	<b><u>(7.904.908)</u></b>	<b><u>(7.467.205)</u></b>
<b>Resultados financieros - ganancia</b>	<b><u>22.721.923</u></b>	<b><u>7.250.740</u></b>

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

## Naturgy BAN S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

#### 27. Impuesto a las ganancias

El detalle del cargo por impuesto a las ganancias se expone a continuación:

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
(Cargo) por Impuesto a las ganancias corriente	(116.032)	(2.968.230)
Ajuste de impuesto a las ganancias del ejercicio anterior	(579.202)	(487.451)
(Cargo) / Beneficio impuesto a las ganancias diferido	<u>(704.855)</u>	<u>1.038.262</u>
Total cargo por impuesto a las ganancias	<u><u>(1.400.089)</u></u>	<u><u>(2.417.419)</u></u>

La composición y la evolución de activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido se informan a continuación:

Activos diferidos	Provisión deudores incobrables	Diferencia en criterios de imputación	Ajuste por inflación impositivo	Total
	\$	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2022	399.901	565.690	74.638	<b>1.040.229</b>
- Variación	<u>(271.485)</u>	<u>(384.036)</u>	<u>(50.670)</u>	<u><b>(706.191)</b></u>
Saldos al 31 de diciembre 2023	<u><b>128.416</b></u>	<u><b>181.654</b></u>	<u><b>23.968</b></u>	<u><b>334.038</b></u>

  

Pasivos diferidos	Propiedad, Planta y Equipo	Total
	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(1.967)	<b>(1.967)</b>
- Variación	<u>1.336</u>	<u><b>1.336</b></u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u><b>(631)</b></u>	<u><b>(631)</b></u>

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable antes del propio impuesto y el cargo por impuesto a las ganancias contabilizado:

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
	\$	\$
Ganancia contable antes del impuesto a las ganancias del ejercicio	13.725.714	21.840.894
Tasa del impuesto vigente	35,00%	35,00%
<b>Subtotal aplicando la tasa impositiva vigente al resultado del ejercicio</b>	<u><b>(4.804.000)</b></u>	<u><b>(7.644.313)</b></u>
<b>Diferencias originadas en:</b>		
- Gastos no deducibles impositivamente	(13.803)	(27.359)
- Efecto revalu fiscal, RECPAM neto y otras diferencias permanentes	3.996.916	5.741.704
- Ajuste de impuesto a las ganancias del ejercicio anterior	<u>(579.202)</u>	<u>(487.451)</u>
<b>Impuesto a las ganancias contabilizado - pérdida</b>	<u><u><b>(1.400.089)</b></u></u>	<u><u><b>(2.417.419)</b></u></u>

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio

Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F°53

**Naturgy BAN S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cont.)**28. Resultado por acción**

El resultado básico por acción ordinaria ha sido calculado como el cociente entre los resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación, que a dichas fechas asciende a 325.539.966 acciones.

Dado que la Sociedad no posee acciones preferidas ni deuda convertible en acciones, la ganancia básica por acción es igual al resultado diluido por acción.

	<b>31.12.23</b>	<b>31.12.22</b>
Resultado por acción atribuible a los accionistas de la Sociedad	37,862	59,665
Promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación	325.539.966	325.539.966

**29. Dividendos por acción**

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se realizaron pagos de dividendos.

**30. Compromisos****(a) Compromisos de compras de capacidad de transporte**

La Sociedad ha celebrado diferentes contratos con Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN") y con Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS"), a fin de satisfacer las necesidades de transporte de gas. De acuerdo con los mismos, la cantidad contratada es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha:  
16 de febrero de 2024  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F°53

**Naturgy BAN S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cont.)

<b>Transportadora</b>	<b>Contrato</b>	<b>Ruta</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Volumen (dam<sup>3</sup>/día)</b>
TGN	TF12	Salta - GBA	2022 (*)	667
TGN	TF10	Neuquén - GBA	2027	2.904
TGN	TF11	Neuquén - GBA	2027	341
TGN	TF13	Neuquén - GBA	2027	400
TGN	TF147	Neuquén - GBA	2022 (*)	303
TGN	TF150	Neuquén - GBA	2027	120
TGN	TF161	Neuquén - GBA	2022 (*)	311
<b>Total por TGN</b>				<b>5.046</b>
<b>Transportadora</b>	<b>Contrato</b>	<b>Ruta</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Volumen (dam<sup>3</sup>/día)</b>
TGS	TF281	Neuquén - GBA	2030	8.250
TGS	TF282	Neuquén - GBA	2030	1.490
TGS	TF233	Neuquén - GBA	2046	718
TGS	TF146	Chubut/TdF - GBA	2030	847
TGS	TF272	Santa Cruz-GBA	2028	510
<b>Total por TGS</b>				<b>11.815</b>

(\*) Con renovación automática por períodos de 1 año

La valorización aproximada anual de transporte en firme a ser pagado por la Sociedad bajo estos contratos se expone en el siguiente cuadro:

<b>Períodos</b>	<b>Montos comprometidos (en millones de pesos históricos)</b>
2.024	13.944
2.025 en adelante (**)	13.944

(\*\*) A partir de 2024 y en función de la evolución del vencimiento de los contratos los montos anuales podrían cambiar.

Las tarifas de transporte consideradas para la valorización incluida en el cuadro anterior corresponden a los cuadros tarifarios aprobados por el ENARGAS desde abril de 2023 para Transportadora de Gas del Norte S.A. y Transportadora de gas del Sur S.A., mediante Resoluciones ENARGAS N° 187/23 y 186/23, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha:  
16 de febrero de 2024  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F°53

**Naturgy BAN S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cont.)**(b) Compromisos de compras de gas**

La Sociedad ha celebrado, en el marco del Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino – Esquema de Oferta y Demanda, diferentes contratos con 16 productores para cubrir la demanda prioritaria de la zona de distribución. De acuerdo con los mismos, la cantidad contratada es la siguiente:

<b>Entidad Proveedora</b>	<b>Millones m<sup>3</sup> anuales contratados</b>
Energía Argentina S.A.	111,91
Corporación Financiera Internacional	3,91
Metro Holding S.A.	3,24
Pluspetrol S.A.	82,93
Vista Oil & Gas Argentina S.A.U.	31,33
Mobil Argentina S.A.	14,95
Wintershall Dea Argentina S.A.	94,02
Petrobras Operaciones S.A	37,79
Shell Argentina S.A.	13,54
Pan American Energy LLC	105,04
Pampa Energia S.A.	210,95
Total Austral S.A.	154,61
Tecpetrol S.A.	426,87
Compañía General de Combustibles S.A.	41,12
YPF S.A.	748,42
Pan American Sur S.A.	18,03
<b>Total</b>	<b>2.098,66</b>

La valorización aproximada anual del gas a ser pagado por la Sociedad bajo estos contratos se expone en el siguiente cuadro:

Véase nuestro informe de fecha:  
16 de febrero de 2024  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F°53

**Naturgy BAN S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cont.)

<b>Entidad Proveedora</b>	<b>Millones de pesos históricos</b>
Energía Argentina S.A.	2.741,76
Corporación Financiera Internacional	95,67
Metro Holding S.A.	79,47
Pluspetrol S.A.	2.031,90
Vista Oil & Gas Argentina S.A.U.	767,63
Mobil Argentina S.A.	366,19
Wintershall Dea Argentina S.A.	2.303,37
Petrobras Operaciones S.A	925,87
Shell Argentina S.A.	331,77
Pan American Energy LLC	2.573,47
Pan American Sur S.A.	441,85
Pampa Energia S.A.	5.168,18
Total Austral S.A.	3.787,95
Tecpetrol S.A.	10.458,43
Compañía General de Combustibles S.A.	1.007,51
YPF S.A.	18.336,26
<b>Total</b>	<b>51.417,28</b>

La valorización se ha efectuado en función de los precios actuales incluidos en los contratos firmados.

**31. Información requerida por las Resoluciones Generales N°629/2014 y N° 813/2019 de la CNV- Guarda de documentación (información no cubierta por el informe de los auditores independientes)**

A los fines de dar cumplimiento a las Resoluciones Generales N° 629/2014 y N° 813/2019 de la CNV los libros de comercio y los libros societarios de antigüedad menor a 30 años se encuentran en la sede inscripta. Adicionalmente, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible por los períodos no prescriptos, a Administradora de Archivos S.A. ("AdeA") y que la documentación dada en guarda se encuentra en la Planta N° 3, ubicada en Ruta 36 Km 31,5 en la localidad de Florencio Varela.

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F°53

**Naturgy BAN S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cont.)**32. Desvalorización de Propiedad, planta y equipo, y Activos intangibles**

En base a lo descrito en nota 2.9, la Sociedad realiza, en la medida de la existencia de indicadores que pusieran en evidencia que sus activos no financieros se encuentran registrados por sobre su valor recuperable, un análisis de dicho valor.

El valor recuperable de un activo no financiero se define como el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos los costos de venta. En caso de que el valor razonable menos los costos de venta no se encuentren disponible, se considera al valor de uso como el valor recuperable.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad reconoció un cargo por deterioro de activos no financieros por \$ 21.639.007.655 a valores de esa fecha, que se expuso en la línea Deterioro de propiedad planta y equipo y Activos intangibles del estado de resultados integrales correspondiente al referido ejercicio.

Dicho deterioro se determinó sobre la base, principalmente, de la expectativa futura de incrementos tarifarios y su incidencia en la determinación de los flujos de fondos proyectados por la Sociedad, estos flujos fueron descontados aplicando una tasa promedio ponderado de costo de capital ("WACC") del 13,7%.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Dirección realizó las evaluaciones correspondientes sobre las proyecciones de flujos de fondos realizadas que consideran las variables macroeconómicas y las expectativas del incremento tarifario, las que fueron descontadas aplicando una WACC del 22,28%, arribando a la conclusión que el valor residual de la PP&E y activos intangibles no superan su valor recuperable al cierre del ejercicio.

**33. Hechos posteriores al cierre del ejercicio**

No existen hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados financieros que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados de la Sociedad a la fecha de cierre del presente ejercicio, excepto por lo mencionado en las notas precedentes.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros el ENARGAS aún no ha informado los nuevos cuadros tarifarios de transición.

Véase nuestro informe de fecha:  
16 de febrero de 2024  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F°53

Miguel A. M. Tesón  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez  
Vicepresidente

## Naturgy BAN S.A.

## Anexo A

## Propiedad, planta y equipo

## Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cuenta principal	Valores Originales					Depreciaciones					Deterioro	Neto resultante al 31.12.23	Neto resultante al 31.12.22
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transfe- rencias	Bajas (1)	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio		Bajas (1)	Acumuladas al cierre del ejercicio			
							Alicuota	Monto					
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Terrenos	1.043.521	-	-	(700.671)	342.850	-	-	-	-	-	(229.940)	112.910	496.490
Edificios y construcciones civiles	7.312.461	-	-	(2.084.107)	5.228.354	4.470.588	2	8.624	(1.604.930)	2.874.282	(1.975.182)	378.890	193.849
Activos por derecho de uso	839.275	-	-	-	839.275	70.205	20	48.669	-	118.874	-	720.401	769.070
Instalaciones de edificios	4.128.512	-	61.047	(624.105)	3.565.454	3.071.816	5	27.744	(399.713)	2.699.847	(692.628)	172.979	364.068
Gasoductos de alta presión	5.375.116	-	37.838	(9)	5.412.945	2.910.580	3,33	78.157	(9)	2.988.728	(706.661)	1.717.556	1.757.875
Ramales de alta presión	42.012.560	-	973.007	(88)	42.985.479	26.765.122	3,33	281.960	(88)	27.046.994	(9.290.347)	6.648.138	5.957.091
Conductos y sistemas media y baja presión	212.488.616	-	3.472.991	(169)	215.961.438	125.338.972	3,33-2-10	1.525.443	(169)	126.864.246	(57.691.440)	31.405.752	29.458.204
Otras planta industriales	21.627.546	-	117.132	-	21.744.678	14.119.680	3,33-2-4-5-2-20	222.337	-	14.342.017	(5.095.824)	2.306.837	2.412.042
Estaciones regulación y medición de presión	26.309.489	-	3.379.993	-	29.689.482	8.457.355	4	368.736	-	8.826.091	(9.576.407)	11.286.984	8.275.727
Instalaciones de medidores de consumo	66.187.071	1.952.616	513.627	(4.373)	68.648.941	26.161.715	6,67-4-5-20	1.271.991	(4.373)	27.429.333	(22.509.346)	18.710.262	17.516.010
Otras instalaciones técnicas	16.147.193	-	1.736.672	-	17.883.865	9.509.569	4	224.970	-	9.734.539	(3.716.715)	4.432.611	2.920.909
Maquinarias y herramientas	1.554.388	267.960	-	-	1.822.348	559.102	10-20	89.812	-	648.914	(644.171)	529.263	351.115
Equipos informáticos y telecomunicaciones	2.747.423	187.292	-	-	2.934.715	1.633.628	3,3-10-29,2-20	149.714	-	1.783.342	(739.424)	411.949	374.371
Vehículos	2.296.461	342.132	-	(3.273)	2.635.320	2.252.524	20	109.138	(3.273)	2.358.389	(19.504)	257.427	24.433
Muebles y útiles	278.170	9.227	-	-	287.397	160.473	10-20	2.726	-	163.199	(79.597)	44.601	38.100
Materiales	4.644.309	663.639	(513.627)	-	4.794.321	-	-	-	-	-	(2.942.560)	1.851.761	1.701.749
Line pack	31.905	-	-	-	31.905	-	-	-	-	-	(21.398)	10.507	10.507
Obras en curso	33.280.546	5.466.258	(9.778.680)	-	28.968.124	-	-	-	-	-	(23.212.942)	5.755.182	10.067.604
Subtotal	448.304.562	8.889.124	-	(3.416.795)	453.776.891	225.481.329	-	4.410.021	(2.012.555)	227.878.795	(139.144.086)	86.754.010	82.689.214
Regularizadora bienes transferidos por terceros	(40.274.840)	-	-	-	(40.274.840)	(20.235.391)	10-5-3,33-2	(490.020)	-	(20.725.411)	13.641.925	(5.907.504)	(6.397.524)
Total ejercicio actual	408.029.722	8.889.124	-	(3.416.795)	413.502.051	205.245.938	-	3.920.001	(2.012.555)	207.153.384	(125.502.161)	80.846.506	
Total ejercicio anterior	396.380.972	11.677.064	-	(28.314)	408.029.722	201.215.589	-	4.058.663	(28.314)	205.245.938	(126.492.094)		76.291.690

(1) Los importes de las bajas de valor de origen de los rubros de terrenos, edificios y construcciones civiles e instalaciones de edificios por un total de \$3.408.883, así como los importes de sus correspondientes depreciaciones acumuladas y el deterioro asociado por un total \$2.004.643 y de \$920.188, respectivamente, han sido reclasificados al rubro de Activos mantenidos para la venta (nota 4).

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calveti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez  
Vicepresidente

## Naturgy BAN S.A.

## Anexo B

## Activos intangibles

Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cuenta principal	Valores originales					Amortizaciones				Deterioro	Neto resultante al 31.12.23	Neto resultante al 31.12.22
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias	Bajas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Bajas	Al cierre del ejercicio			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Aplicaciones informáticas	8.847.622	-	281.714	-	9.129.336	3.993.241	372.167	-	4.365.408	(2.184.230)	2.579.698	2.670.151
Aplicaciones en desarrollo	4.299.641	1.662.286	(281.714)	-	5.680.213	-	-	-	-	(2.584.931)	3.095.282	1.714.710
Total ejercicio actual	13.147.263	1.662.286	-	-	14.809.549	3.993.241	372.167	-	4.365.408	(4.769.161)	5.674.980	
Total ejercicio anterior	11.045.019	2.143.940	-	(41.696)	13.147.263	3.782.101	252.836	(41.696)	3.993.241	(4.769.161)		4.384.861

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez  
Vicepresidente

## Naturgy BAN S.A.

## Anexo E

## Provisiones

Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Resultado por la posición monetaria	Saldo al 31.12.23	Saldo al 31.12.22
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
INCLUIDAS EN EL PASIVO						
Provisiones						
Para juicios y contingencias	1.430.573	1.986.996	(57.034)	(1.612.976)	1.747.559	1.430.573
Total del ejercicio actual	1.430.573	1.986.996	(57.034)	(1.612.976)	1.747.559	
Total del ejercicio anterior	1.230.585	1.160.474	(79.211)	(881.275)		1.430.573

(1) Los aumentos fueron imputados en el rubro "Gastos de administración" (Anexo H) por un importe de \$331.222 miles de pesos, en la línea Impuestos, tasas y contribuciones (Anexo H) por un importe de \$358.959 miles de pesos y en el rubro Costos financieros por un importe de \$1.296.815 miles de pesos.

(2) Corresponde a utilizaciones del ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha:  
16 de febrero de 2024  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez  
Vicepresidente

**Naturgy BAN S.A.****Anexo F****Costo de ventas**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Concepto	31.12.23	31.12.22
	\$	\$
Existencia al inicio del ejercicio	1.116.860	1.493.464
Gas en planta Peak Shaving	1.116.860	1.493.464
Más:		
a) Compras	114.297.515	123.951.347
- de gas (1)	90.573.265	92.482.769
- de transporte (1)	23.724.250	31.468.578
b) Gastos (según Anexo H)	28.386.627	28.705.412
Menos:		
Existencia al cierre del ejercicio		
Gas en planta Peak Shaving	355.967	1.116.860
Resultado por tenencia	(794.216)	(484.100)
Costo de ventas y servicios	142.650.819	152.549.263

(1) Ver Anexo H

Véase nuestro informe de fecha:  
16 de febrero de 2024  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez  
Vicepresidente

## Naturgy BAN S.A.

## Anexo G

## Activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Rubro	31.12.23			31.12.22		
	Monto y clase de la moneda extranjera	Cambio vigente		Montos en moneda local e importe contabilizado	Montos en moneda local e importe contabilizado	
			\$	\$	\$	
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Otros créditos						
Depósitos en garantía	US\$	24	806,8500	(1)	19.458	48.687
Partes relacionadas	US\$	6.921	806,8500	(1)	5.584.202	3.787.449
	EURO	8	891,4886	(1)	7.569	4.945
Subtotal activo no corriente					5.611.229	3.841.081
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Otros créditos						
Depósitos en garantía	US\$	11	806,8500	(1)	8.855	9.570
Diversos	US\$	43	806,8500	(1)	34.695	20.968
	EURO	25	891,4886	(1)	22.287	14.562
Caja y Bancos						
Caja	EURO	12	891,4886	(1)	10.628	5.512
	US\$	11	806,8500	(1)	8.642	7.672
Bancos	US\$	3.174	806,8500	(1)	2.560.808	138.285
Subtotal activo corriente					2.645.915	196.569
Total del activo					8.257.144	4.037.650
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Deudas comerciales						
Facturas proveedores diversos	US\$	458	806,8500	(1)	369.537	167.237
	EURO	45	891,4886	(1)	40.117	16.949
Partes relacionadas	EURO	291	891,4886	(1)	259.141	649.000
Subtotal pasivo corriente					668.795	833.186
Total del pasivo					668.795	833.186

EURO: euros, US\$: dólares estadounidenses

(1) Tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación de la República Argentina al 26-12-2023

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez  
Vicepresidente

## Naturgy BAN S.A.

## Anexo H

**Gastos clasificados por naturaleza** - Información requerida por el Art. 64 inc. b) de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Rubros	31.12.23			Total	Total
	Costo de ventas y servicios	Gastos de			
		administración	comercialización		
\$	\$	\$	\$	\$	
Compra de gas	90.573.265	-	-	90.573.265	92.482.769
Compra de transporte	23.724.250	-	-	23.724.250	31.468.578
Variación de existencias	(33.323)	-	-	(33.323)	(107.496)
Remuneraciones y otros beneficios al personal	5.787.002	5.114.094	2.557.047	13.458.143	11.905.917
Bono de participación de personal	26.500	23.420	11.709	61.629	97.116
Cargas sociales	1.103.528	975.211	487.605	2.566.344	2.484.364
Honorarios de directores y síndicos	-	97.163	-	97.163	138.135
Honorarios por servicios profesionales	44.458	1.267.041	911.380	2.222.879	2.300.703
Honorarios operador técnico	1.431.491	-	-	1.431.491	2.094.759
Materiales diversos	579.672	-	-	579.672	577.852
Servicios y suministros de terceros	3.022.242	1.667.444	5.731.837	10.421.523	10.930.581
Gastos de correo y de telecomunicaciones	-	42.101	2.062.951	2.105.052	2.516.240
Arrendamientos	-	109.692	97.274	206.966	204.821
Servidumbre	201	-	-	201	3.463
Transportes y viajes	-	-	4.905	4.905	-
Materiales de oficina	4.346	2.006	4.792	11.144	12.758
Viajes y estadías	21.203	173.861	16.962	212.026	44.940
Primas de seguros	321.744	35.749	-	357.493	396.151
Desafectación de "PP&E" por redes	2	-	-	2	5.749
Reparación y conservación de "PP&E"	4.672.729	371.694	265.496	5.309.919	5.403.471
Depreciación de "PP&E"	4.101.320	44.100	264.601	4.410.021	4.194.711
Recupero regularizadora bienes transferidos por terceros	(490.020)	-	-	(490.020)	(136.048)
Amortización de intangibles	372.167	-	-	372.167	252.836
Impuestos, tasas y contribuciones	7.387.511	177.725	8.319.153	15.884.389	15.993.781
Publicidad y propaganda	-	-	284.932	284.932	195.774
Cargo por juicios y contingencias	-	331.222	-	331.222	809.607
Gastos y comisiones bancarias	-	33.156	1.624.662	1.657.818	2.128.313
Gastos diversos	531	17.566	35.132	53.229	80.896
<b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>142.650.819</b>	<b>10.483.245</b>	<b>22.680.438</b>	<b>175.814.502</b>	
<b>Total al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>152.549.263</b>	<b>10.419.290</b>	<b>23.512.188</b>		<b>186.480.741</b>

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calveti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez  
Vicepresidente

**Naturgy BAN S.A.**

## INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de  
NATURGY BAN S.A.

### **Introducción**

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N°19.550 y el Reglamento del Listado del Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA"), hemos examinado los estados de situación financiera y de cambios en el patrimonio de Naturgy BAN S.A. al 31 de diciembre de 2023, los correspondientes estados de resultado integral y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha y las notas y anexos que los complementan y el informe de los auditores de la firma KPMG, pertinente a los estados financieros, emitidos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"). Asimismo, hemos examinado la Reseña Informativa requerida por la Resolución General N°622/13 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y la información adicional a las notas a los estados financieros, cubiertas ambas por sus respectivos informes.

### **Responsabilidad de la Dirección**

Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas.

### **Alcance de nuestra revisión**

Nuestro trabajo se circunscribió al análisis de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.

### **Conclusión**

En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado y en el informe de los auditores KPMG del 16 de febrero de 2024, los estados financieros de Naturgy BAN S.A. al 31 de diciembre de 2023 incluyen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento y en relación a ellos no tenemos observaciones que formular, habiendo sido elaborados de conformidad con las normas de aplicación correspondientes.

En cumplimiento a lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores sobre independencia del auditor externo y sobre la calidad de las

**Naturgy BAN S.A.**

políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descrito en el punto anterior, incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, ni discrepancias respecto a las normas contables profesionales.

Hemos obtenido, con relación a todos los documentos señalados precedentemente, las informaciones y explicaciones consideradas necesarias de acuerdo con las circunstancias, y no tenemos otras observaciones que formular con respecto a ellos.

**Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes**

Hemos revisado la información sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario que se incluye en el Anexo a la Memoria bajo el título "Código de Gobierno Societario" elaborado por el órgano de Administración de Naturgy BAN S.A. De acuerdo con la labor realizada y en lo que es materia de nuestra competencia, la información brindada ha sido preparada en forma fiable y adecuada, en sus aspectos sustanciales, con los requerimientos establecidos en la Resolución General N°797/2012.

Hemos dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley N°19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2024.

Miguel A. M. Tesón  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora